





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con Dios todo  
sin El nada.

En memoria de mi abuelo  
Fernando Vivanco  
por ser un hombre sin dobleces.

A mis padres,  
por la vida y por el ser.

A mi tía Celia  
por ser una gran mujer.

A mi adorada Teté  
Por su ejemplo de virtud y de bondad.

A mi hermano Miguel Angel  
por su luz.

A mi asesor Lic. Juan Carlos Calleros Alarcón  
por su capacidad y tolerancia.

A mis familiares y amigos  
por haber coincidido.

A todos ellos mi más sincero y  
profundo agradecimiento.

Laura Velarde González.

considera a la apertura excesiva a capitales volátiles como una fuente de crisis económica que surgió en diciembre de 1994. Así el presente estudio surge de la necesidad de analizar el efecto de la política de ahorro externo durante el período salinista y analizar el impacto que tuvo esta política sobre el flujo de la inversión extranjera directa.

La hipótesis del presente trabajo es que la liberalización comercial y la apertura económica desde 1986 tuvo dos efectos principales para México. El primero, una inserción del país en los mercados mundiales de capital, y el segundo, la generación de una credibilidad y confianza del público inversionista extranjero que atrajo niveles de capital nunca antes registrados en nuestra historia económica reciente, aunque no tanto en inversión extranjera directa sino en inversiones especulativas de corto plazo.

En el primer capítulo de esta tesis, se revisarán las concepciones teóricas de la inversión extranjera directa, resaltando la importancia que ésta tiene en el establecimiento de las relaciones económicas internacionales. Así, junto con el comercio exterior y las políticas exteriores, la interrelación de las economías a través de los flujos financieros es también un punto de suma importancia en sus respectivas agendas de relaciones internacionales.

En el segundo capítulo, se hará un breve repaso histórico de la inversión extranjera en México. Desde el período de Porfirio Díaz sin olvidar las condiciones económicas

heredadas desde la reforma, el período posrevolucionario reparando en los aspectos más importantes y representativos de la participación, en ese entonces, de la inversión extranjera y la legislación hacia ella; hasta llegar al México de los años ochenta y los noventa con los cambios y reformas que ello implica en las leyes sobre la materia, así como las consecuencias ambivalentes que ha traído aparejada la apertura económica de nuestro país.

El tercer capítulo tratará sobre la inserción de México en los mercados mundiales de capitales a partir de su apertura económica y comercial que data, a mi parecer, de su ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), en 1986. Se ubicará al lector en el contexto internacional de esos años, cuando la crisis de la deuda externa redujo las fuentes de financiamiento para los países en vías de desarrollo, al tiempo que la caída de los precios del petróleo eliminaba la posibilidad para México de seguir un modelo de desarrollo basado en la exportación de un sólo producto. La decisión entonces fue abrirse al mundo y diversificar nuestras exportaciones, al tiempo que se buscaron mecanismos novedosos para atraer mayor inversión extranjera.

Precisamente, del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado datan las primeras modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera, la cual es analizada en forma breve en este capítulo. Finalmente, se revisa la evolución reciente de la inversión extranjera

en México, y se hace una reflexión sobre la importancia que tuvieron los capitales externos en el frágil equilibrio de la balanza de pagos en el período salinista.

La conclusión se dirige entonces, hacia una evaluación de los nuevos riesgos que aceptó México al buscar su inserción en los mercados mundiales de capital, de tal forma que le consideró como uno de los llamados "mercados emergentes ", aunque altamente vulnerable ante la embestida del capital especulativo internacional.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA COMO COMPLEMENTO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO

#### 1.1 Pros y contras de la inversión extranjera directa

La inversión extranjera directa y su evolución a lo largo de las diferentes etapas de la vida política y económica de México han generado opiniones encontradas, donde unos están a favor de ella y otros la atacan abiertamente, sin embargo, la IED ha tenido grandes contribuciones tanto de tipo macroeconómico como de tipo microeconómico a nuestro país. En lo que respecta a las contribuciones de tipo macroeconómico podemos observar dentro de este rubro a las contribuciones de ahorro doméstico, factor vital y protagónico en el devenir económico actual de la IED en México; por otro lado, encontramos su contribución al producto nacional, la contribución a la balanza de pagos, la contribución al empleo y la contribución fiscal.<sup>1</sup>

En lo que respecta a la contribución al ahorro doméstico debemos mencionar que una de las primeras y de las más citadas aportaciones de la inversión extranjera directa al desarrollo nacional es cubrir las diferencias existentes entre la inversión

---

<sup>1</sup> Nora Lustig México hacia la reconstrucción de una economía. México, D.F.: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. 1994



proyectada o deseada y el ahorro doméstico efectivo. Es decir la disminución de la brecha del ahorro. Por ello, se ha pensado que la IED tiene una gran importancia en el proceso de industrialización del país por su función complementaria del ahorro interno

Se ha considerado que el financiamiento externo es necesario para complementar el esfuerzo interno de ahorro, como un medio que permita elevar la tasa de inversión en la periferia sin sacrificar el consumo presente.<sup>2</sup>

Por lo que toca a la contribución de la IED al producto nacional, el desarrollo económico se expresa en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el alza del ingreso real por habitante, y condicionado por el incremento de la productividad media del trabajo. Este incremento se considera dependiente de la adopción de métodos de producción indirectos cuyo uso implica el aumento de la dotación del capital por hombre ocupado, asimismo mayor densidad de capital se va logrando a medida que la acumulación se lleva a cabo, impulsado por el avance técnico necesario para asegurar su continuidad.

De esta forma, las ideas sobre el desarrollo económico coinciden con las contenidas, en términos generales, en las "teorías de crecimiento" de origen neoclásico

---

<sup>2</sup> Michael Todaro. Economía para un mundo en desarrollo: Introducción a los principios, problemas y políticas para el desarrollo. 2ª ed. México, D.F.: FCE, 1991, p.539

keynesiano, quienes lo conciben como un proceso de acumulación de capital muy ligado al progreso tecnológico, mediante el cual se lograría la elevación gradual de la densidad de capital y el aumento de la productividad del trabajo y el nivel medio de vida.<sup>3</sup>

El financiamiento externo, entonces aparece como una alternativa necesaria aunque transitoria para lograr una adecuación intertemporal de las opciones de consumo y ahorro, adecuación que a su vez permitiría alcanzar una tasa de acumulación y de crecimiento del ingreso más elevada o máxima, agregando el valor a la producción total (valor bruto de los bienes y servicios producidos en un año).

La entrada de este capital constituye un incremento de la utilización de los agentes productivos. Entonces además de la producción atribuible al capital doméstico combinado con una cantidad dada de mano de obra y tierra, el capital extranjero combinado con mano de obra anteriormente ociosa o empleada improductivamente y con los recursos naturales, añade ahora un nuevo segmento de producción a la economía. Este segmento extranjero puede consistir en parte, en nuevas empresas agregadas a industrias ya existentes o de empresas locales expandidas mediante Inversión Extranjera.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Raúl Prebisch, Introducción a Keynes 5ª Ed México, D F Fondo de Cultura Económica, c1947, 1987 pp.65-69

En lo que respecta a la contribución de la IED a la balanza de pagos, ésta última constituye una fuerza que impulsa el proceso espontáneo de industrialización de la periferia pues el déficit externo, continuamente experimentado, induce a la adopción de medidas restrictivas de las importaciones, lo que a su vez origina estímulos para sustituirlas por producción interna de manufacturas, bajo pautas indistintamente denominadas de industrialización, sustitución de importaciones o desarrollo hacia adentro.<sup>5</sup>

## **1.2 Consideraciones sobre la inversión extranjera directa**

IED es toda aquella inversión llevada a cabo por agentes económicos externos a través de participaciones en el capital de una compañía y mediante el cual se toma parte en forma activa en las decisiones administrativas de la empresa. Es la adquisición neta de activos del exterior, realizada directamente por los particulares.

La IED puede ser realizada por agentes económicos diferentes a las empresas. Estas últimas se evalúan de acuerdo a una estrategia común de operaciones definidas dentro de una unidad constitutiva. Aunque estrictamente la diferencia entre IED y Empresas Transnacionales, radica en que la primera incluye agentes económicos ajenos a la empresa, para fines de nuestro análisis, se consideran indistintamente,

---

<sup>5</sup> John Maynard Keynes Tratado del dinero: teoría pura y aplicada del dinero. España: Aosta, c1930, 1996. pp 285-287

pues la característica común entre ambos, es que los poseedores de capital son extranjeros.

### **1.3 Características del país receptor de IED**

El país receptor de IED debe poseer patrones de consumo y niveles de ingreso capaces de soportar un cierto nivel de oferta. Por otra parte la carencia de productos que puedan competirles y asegurar la ventaja oligopólica que buscan las empresas extranjeras en un determinado mercado es otra de las ventajas importantes.

Es necesario que el país receptor posea un cierto nivel de infraestructura y medios de transporte que hagan posible la producción a bajos costos. Es importante que el país receptor posea estabilidad política y económica para que no peligre la inversión.

Por lo tanto no sólo la rentabilidad de la inversión es determinante para los flujos de inversión extranjera, sino que el riesgo de inversión que muchas veces representa la situación económico - política de un país representa una variable determinante.

---

<sup>5</sup> Leopoldo Solís La realidad económica mexicana retrovisión y perspectivas. 10ª. Ed. México, D.F.: Siglo XXI, 1980 pp 217-248

El futuro de la IED en el exterior, particularmente en países en desarrollo dependerá de muchos factores que pueden no sólo ser de carácter económico, sino también político, como pueden ser las políticas de países tanto inversionistas como receptores, las cuales tienen un creciente impacto en el patrón y en el flujo de inversiones y otras actividades de las empresas transnacionales.<sup>6</sup>

La IED puede contribuir al proceso de desarrollo con tecnología, controles administrativos, canales de mercadotecnia y otros elementos. Sin embargo, pueden ser al mismo tiempo un medio por el cual los países receptores pierden cierto grado de control en sus economías y por el que sean transferidos recursos al exterior.

La IED por empresas transnacionales responde a varios factores, tanto a nivel de las propias corporaciones como del entorno en el que operan. Estos pueden clasificarse en tres categorías: La primera se relaciona con las estrategias de las corporaciones, como puede ser el asegurar mercados externos o fuentes de materias primas, o tomar ventaja de bajos costos de mano de obra.

En segundo lugar, las políticas de países inversionistas y receptores tienen una gran influencia en las decisiones de inversión. Los segundos pueden adoptar políticas que estimulan dicha inversión o pueden restringir la participación extranjera en sus

---

<sup>6</sup> Robert Reich El trabajo de las naciones. Buenos Aires, Argentina Javier Vergara, 1993. p 10.

economías de muchas maneras. Las políticas y pronunciamientos de estos países afectan la percepción de un “riesgo político” por parte de las empresas transnacionales, y por lo tanto los montos de inversión que estas compañías están dispuestas a comprometer en algún país determinado.

Adicionalmente, las políticas de los países receptores pueden canalizar los flujos de inversión hacia sectores considerados como prioritarios para desarrollarlos. Otras políticas indirectamente relacionadas con las transnacionales tienen un impacto en sus decisiones. Por ejemplo, políticas de comercio exterior, como tarifas, incentivos a las exportaciones, políticas de tipo de cambio, etc. afectan tanto el volumen total como la localización sectorial de la IED.

En tercer lugar las condiciones económicas generales son también una consideración importante para las corporaciones inversionistas transnacionales. Si las inversiones están dirigidas a los mercados domésticos de los países receptores, la demanda en la economía de estos países y la facilidad con la que las utilidades pueden ser remitidas al exterior serán determinantes. Por otro lado, las inversiones dirigidas a los mercados de exportación, dependerán de las condiciones económicas internacionales en particular, y de la fuerza y estabilidad de la economía mundial como un todo.

Con respecto a la penetración en los mercados protegidos, cabe recordar que en la posguerra muchos países en desarrollo impusieron restricciones al acceso de productos terminados e iniciaron con éxito una etapa de sustitución de importaciones. En respuesta, los países desarrollados instalaron en aquellos en desarrollo empresas transnacionales cuya producción se destinó al mercado interno. Estas empresas, tenían como fin principal de abastecer de productos finales al mercado interno de estos países, en lo que se ha llamado una exportación indirecta.

Esta localización en el país receptor, coloca a las transnacionales en mejores condiciones competitivas, pues se evitan las trabas a las importaciones de productos terminados y se consigue en ocasiones apoyo financiero y político interno, además se mantiene un importante flujo de exportaciones en partes, piezas y tecnología desde el país de origen de la empresa.

En general se intenta maximizar la tasa de ganancias del conjunto de la ET, lo cual puede implicar la existencia de menores ganancias o de pérdidas en algunas de las filiales. Para transferir fondos, una transnacional puede utilizar cuatro medios:

- Intereses, Regalías, Honorarios Técnicos y Administrativos, etc.
- Dividendos
- Préstamos e Inversiones de capital dentro de la misma firma;

- Precios de Transferencias (sobrevaluando o subvaluando los precios de las exportaciones e importaciones).<sup>7</sup>

En cuanto a su distribución sectorial, la proporción de la IED en el sector manufacturero y principalmente en el sector servicios, tanto en países desarrollados como en países subdesarrollados, se declinó en los años 60's y 70's. La IED en el sector manufacturero se ha dado principalmente en industrias alimenticias, químicas y de ingeniería; en el sector servicios la inversión se ha manifestado principalmente en bancos y seguros, así como en turismo, mercadotecnia, publicidad y distribución.

En resumen la internacionalización y concentración que se ha presentado, obedece a la búsqueda de beneficios, hegemonía sobre determinadas áreas y control de recursos y mercados, lo que favoreció el crecimiento de grandes empresas en los países industrializados que se convirtieron más tarde en transnacionales

---

<sup>7</sup> Carl Dasbach Global Enterprises and the World Economy. Nueva York: Garland, 1988.



#### **1.4 La inversión extranjera directa en el mundo de la posguerra**

A partir de 1914, como consecuencia de la guerra, la inversión extranjera en el ámbito mundial sufre un notable decremento, debido a que los países poseedores de capital se habían debilitado económicamente por invertir fuerzas materiales y humanas en la misma. Al fin del conflicto, la Inversión Extranjera resurge, pero esta vez para ayudar a la recuperación de los países involucrados y de sus respectivas economías.<sup>8</sup>

Estas inyecciones de recursos financieros, se dieron a través de nuevas estrategias, como créditos a la exportación y un seguro subvencionado para créditos al extranjero, por lo cual la inversión extranjera se vió incrementada considerablemente. Paralelamente, surgió una serie de movimientos de liberación nacional tanto en Asia, Africa y el Caribe de América Latina, con ese deseo de emancipación nacional de varios países del orbe se dio una propagación cada vez mayor de cultos, creencias, tendencias, doctrinas económicas y teorías políticas, lo cual produjo tácitamente una polarización de los países a nivel mundial.

---

<sup>8</sup>Ricardo Torres Gaytán Teoría del comercio internacional.13<sup>a</sup> De México D.F. Siglo Veintiuno,1985. pp.142-143

El impacto de la guerra y de la posguerra y todo el mecanismo de ayuda a los países devastados por la misma, se vivió años después en el volumen del comercio internacional. Específicamente en la Depresión de 1929, donde los países que en su momento fueron acreedores para la reconstrucción europea se ven en la necesidad de repatriar fondos para sus respectivas economías, lo cual obliga a los países comprometidos a exportar oro, lo que como consecuencia lógica ocasionó desequilibrios financieros que los obligaron a establecer políticas proteccionistas como controles cambiarios y aranceles.

Diez años más tarde estalló la Segunda Guerra Mundial, y con ella se gestó y nació la idea de crear un orden económico que sanearía y liberaría a los países beligerantes de las necesidades y carencias económicas de la guerra. Con el estallido de la guerra, el flujo de capitales se orientó hacia los países menos desarrollados (aquellos que no participaron en la guerra), esto con el fin de proteger sus capitales invertidos y verlos incrementados y en un futuro repatriados; una vez terminado el conflicto y alcanzada la estabilidad en sus países de origen.

También buscaban la fácil adquisición de bienes que por la situación que atravesaban, no podían producir por sí mismos.

---

De lo anterior se desprende una bonanza económica y un repunte de las economías de países en desarrollo como México, que vivió una etapa de semi industrialización o pseudo desarrollo que más adelante se analizará.

En el período posbélico, el mundo fue testigo y parte del nacimiento de un organismo supranacional producto de la imperiosa necesidad de dirimir conflictos, aclarar dudas, poner al servicio de todos foros de consulta, cooperación y ayuda en diferentes aspectos, para todos aquellos países que a él quisieran acudir sin importar regímenes políticos y localizaciones geográficas. Pero lo más importante, era el hecho de anteponer cualquier enojo, diferencia, desacuerdo, divergencia o conflicto, al diálogo pacífico y razonable.

Me refiero a la consolidación de la Organización de las Naciones Unidas, que tácitamente reconquistaba y revalorizaba los derechos de los seres humanos a vivir en una atmósfera libre, razonada y razonable en un marco de respeto mutuo. Además consideraba la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional, todos ellos elementos vitales para una sana convivencia, la cual fue extinguida por la guerra.

En el establecimiento de este Nuevo Orden Económico Internacional, mucho tuvo que ver, elementos y fuerzas de presión así como condiciones sociales que lo hacían impostergable. Tan sólo recordemos, la palpitante expansión Comunista en el

mundo, la utilización de armas letales como la bomba atómica, la efervescencia social en algunas zonas geográficamente estratégicas y la propagación de ideales de emancipación y autonomía en países latinoamericanos; estos fueron algunos mecanismos de presión que, aunados al desplazamiento de la Gran Bretaña como centro financiero por un lado, y al surgimiento de Estados Unidos como nuevo acreedor mundial por el otro, aceleraron el proceso de creación de la Organización de las Naciones Unidas

En 1944 se convocó a una reunión en Breton Woods, en los Estados Unidos de América, para plantear las bases de un nuevo sistema monetario general. De este acuerdo surgieron dos organismos financieros para la recuperación de los países devastados por la guerra que son: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial que incluye el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional.<sup>9</sup>

La realidad imperante en la Comunidad Internacional después de la Segunda Guerra Mundial era, evidentemente poco alentadora tanto en el orden político como en el orden económico, elementos cuya actuación no puede quedar reducida a su campo, sino que se permean y se vuelven indisolubles, en el primero prevalecían grandes

---

<sup>9</sup> Rosario Green Los organismos financieros internacionales. México, D.F. Ed. Melo, 1986 pp 4-5

fisuras como la tendencia hacia la bipolaridad y hacia una creciente inestabilidad a causa de la proliferación de los focos de conflicto, fricción y un enfrentamiento que, por su importancia atentaba contra la paz y seguridad del mundo.

Al término de dicha guerra, los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética organizaron las relaciones internacionales de acuerdo a sus respectivos intereses, el mundo fue testigo de sus diferencias políticas, ideológicas y militares, expresadas a través de la Guerra Fría, de una coexistencia pacífica y de la formación de bloques militares

Durante las décadas de los años 50, 60 y 70 respectivamente, la situación de la Comunidad Internacional se enfrentaba a un futuro incierto con pocas posibilidades de lograr una estabilidad política y un repunte económico.

Lo anterior aunado a la revolución tecnológica que se vivió después de la guerra, especialmente a partir de los años 70, esto permitió a los países industrializados sustituir el uso de muchas materias primas que se producían en las naciones en desarrollo, por nuevos materiales sintéticos, situación que mermó la captación de recursos como parte de su modus vivendi de los países en desarrollo.

Esto trajo como consecuencia que para la década de los 80 se registrara un deterioro en los términos de intercambio comercial entre los países industrializados y los países en desarrollo.

La utilización constante del endeudamiento externo como una posibilidad de enfrentar sus crecientes problemas económicos internos, como la inflación galopante, la devaluación constante de sus monedas, el estancamiento de su desarrollo que se traduce en la falta de un plan económico integral que comprenda la observación de mejores y mayores procesos productivos en áreas estratégicas, la consecuente falta de empleos y por ende salarios insuficientes que otorgan una incapacidad evidente de lograr un ahorro interno, pero sí la tendencia cada vez mayor a depender de la atracción de capitales extranjeros es decir de la dependencia de la inversión extranjera tema que ocupa nuestra atención.

Como consecuencia de la crisis y caída del Comunismo en el mundo y el desmembramiento de la Unión Soviética por un lado, y de la recesión de los estados Unidos de Norteamérica a fines de los años 80 y principios de los 90, la Comunidad Internacional despertó ante la clara tendencia hacia la globalización Económica, y hacia una mayor y menos asimétrica convivencia internacional y por supuesto, hacia una conceptualización de la interdependencia más clara e intensa.

Para tener una visión más clara Samin Amir sustentó lo siguiente:

“No es necesario ser economista para saber que nuestro mundo se compone de países desarrollados y de países subdesarrollados, que a su vez incluyen países que se proclaman socialistas y otros que habrá que llamar por su nombre capitalistas, que unos y otros están integrados, si bien en grados diferentes en una red mundial de relaciones comerciales y de otro tipo, que nos impiden concebir a cada una de estas naciones aisladamente.”<sup>10</sup>

El mundo cambió de un sistema bipolar a un sistema multipolar, donde los objetivos económicos son tan afines, que el mundo resulta ser un solo mercado y fuente de insumos, y las posibilidades de consolidar sus objetivos implican producir donde las materias primas reúnan la mejor calidad y el mejor precio, para ofrecerlas en mercados más rentables; en ese sentido, la inversión de capitales y tecnología extranjera juegan un papel determinante en el aprovechamiento de recursos y ventajas comparativas.

---

<sup>10</sup> W Arthur Lewis. Evolución del Orden Económico Internacional México D F . (Jornadas92). El Colegio de México, 1980 pp 5 - 21.

## 1.5 Contribución de la IED a la Balanza de Pagos

La inversión extranjera directa y el flujo del comercio internacional, son dos elementos cuyas repercusiones no permanecen ajenas al crecimiento, eficiencia, equidad y estabilidad financiera en los países del tercer mundo. Aquí nos limitaremos a analizar el flujo de recursos de un país a otro.

El flujo de recursos de un país a otro puede darse a través de 3 alternativas.

- El Flujo de Fondos de inversión privada extranjera y otros recursos vía corporaciones multinacionales.
- El Flujo de Recursos Públicos en forma de ayuda extranjera bilateral o multilateral.
- El Flujo de Recursos a los que se hace acreedor un país a través de sus transacciones internacionales por medio del comercio internacional de bienes.<sup>11</sup>

Ante tal perspectiva, nos damos cuenta que la clasificación y calificación de cada una de estas alternativas dentro del flujo de recursos financieros asinados a un país

---

<sup>11</sup> Michael P. Todaro, Economía para un mundo en desarrollo 2ª Ed. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1991 pp 535.



no podría registrar un marcaje sino existiera el obligado análisis de la balanza de pagos.

Para una mejor comprensión señalaremos que la balanza de pagos esta formada por tres partes todas con la misma importancia. Estas son la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta en efectivo. La composición de cada una de ellas es muy sencilla.

La cuenta de corriente, representa el flujo de bienes y servicios en forma de exportaciones e importaciones durante un año determinado. Es precisamente en este rubro de la balanza de pagos donde se ven reflejadas las tendencias de las diferentes políticas sobre el comercio exterior de bienes.

En lo que respecta a la cuenta de capital, ésta constituye el flujo de recursos financieros privados vía inversión extranjera privada y de los préstamos públicos de agencias individuales y agencias multilaterales como el Banco Mundial.

Es en este rubro donde haremos hincapié, ya que es donde observamos la importancia de la transferencia de recursos financieros internacionales principalmente como inversión extranjera directa productiva no así especulativa, como fuente de aumento del ahorro interno de un país.

Finalmente, otro rubro de la balanza de pagos, es lo que llamamos La cuenta de efectivo y muestra los cambios en los saldos en efectivo - reservas extranjeras - y los ocurridos en los créditos a corto plazo en respuesta a la tendencia de la cuenta corriente y de la cuenta de capital respectivamente.

La relación entre las tres diferentes cuentas que componen a la balanza de pagos es tan importante y tan proporcional una de las otras, que cuando una de ellas se ve mermada necesariamente desequilibrará a las demás.

Es decir, el saldo neto combinado de la cuenta corriente y de la cuenta de capital junto con el saldo de la cuenta en efectivo, determina un déficit o un superávit en la balanza de pagos. El saldo neto combinado de la cuenta corriente y de la cuenta de capital debe ser contrarrestado siempre por el saldo en la cuenta en efectivo.

En caso de que el saldo neto combinado por las dos primeras cuentas sea deficitario, el saldo poseído en la cuenta en efectivo deberá ser suficiente para saldar el déficit en ambas cuentas en lo particular, y el déficit en la balanza de pagos en lo general. En caso de no poder saldar el déficit en la balanza de pagos, a través de la cuenta en efectivo, existen otras alternativas para lograrlo, todas ellas ligadas con el comercio internacional de bienes.

Como se señaló anteriormente, la cuenta corriente de la balanza de pagos de un país está representada por el flujo de bienes en forma de exportaciones e importaciones, transacciones reguladas por políticas propias de los países involucrados. Cuando esta cuenta presenta un déficit, es preciso reparar en dos cosas:

- Expansión de Exportaciones
- y/o limitar Importaciones.<sup>12</sup>

La primera de estas se logra vía la importación de productos primarios o secundarios, y la segunda nos obliga a adoptar políticas de sustitución de importaciones, que a su vez conllevan a dos imperativos; a la promoción, protección e impulso de las industrias nacionales a través de la aplicación de cuotas físicas selectivas o prohibitivas a la importación de bienes de consumo específico. Todo esto con el fin de que las industrias locales reemplacen el consumo y abastecimiento de bienes anteriormente importados.

Esta alternativa nos remite a la adopción de la modificación de las tasas oficiales de cambio o mediante la devaluación de la moneda.

---

<sup>12</sup> Michael P. Todaro Op. Cit. p. 503

Otra alternativa y la más importante por el motivo del presente análisis, para el saneamiento de los déficits en la Balanza de Pagos en los países en desarrollo, es mejorar el Saldo en la Cuenta Corriente estimulando el incremento de la Inversión Extranjera y buscando más asistencia extranjera pública.

La tercera y última alternativa está directamente relacionada con la Cuenta en Efectivo y obedece a la necesidad de modificar el déficit crónico en la Balanza de Pagos, los países en desarrollo deben ampliar sus reservas monetarias en la cuenta en efectivo es decir, el oro o sus divisas en monedas fuertes como dólares norteamericanos, francos suizos, libras esterlinas etc. o en su defecto, al no poder obtener éstas, pueden recurrir a la adquisición de una mayor dotación de un nuevo papel oro emitido por el Fondo Monetario Internacional, conocido como Derechos Especiales de Giro (DEGS).<sup>13</sup>

Como resultado de lo anterior, es oportuno señalar que sólo hay tres formas de ajuste de los déficit en la balanza de pagos en los países en desarrollo, donde cada forma corresponde a otra respectiva de cada cuenta de la balanza de pagos

---

<sup>13</sup> Rosario Green. Op Cit p 8

La primera esta ligada a la cuenta corriente, donde se registra el número de exportaciones e importaciones y que pugna por expandir las exportaciones minimizando las importaciones a través de políticas comerciales como la de la Sustitución de Importaciones, - que obliga a un ajuste en el tipo cambiario como garantía de un buen funcionamiento, situación que adoptó México en la década de los 50 y 60 ante la imperante necesidad de consolidación de un proceso de producción e industrialización propio. Modelo de desarrollo perenne, que tras su caída y secuelas económicas daría paso a la década de los 80 y con ella a una liberalización comercial franca, para hacer al país más atractivo ante los ojos de las empresas multinacionales que representan la entrada al país de inversión extranjera directa

La segunda forma de ajuste y saneamiento de la balanza de pagos esta relacionada con la cuenta corriente y se manifiesta en forma de inversión extranjera directa de ayuda o donativos del exterior. Esta segunda alternativa, obliga al país que la adopte, a una liberalización comercial y su respectivo fenómeno en cascada. Es decir, al movimiento de capital, de trabajadores y de empresas, y que de alguna manera, sin ser opuesta no es compatible con la primera forma de ajuste de los déficit de la balanza de pagos. Esta forma de ajuste pretende aprovechar todas las oportunidades de desarrollo real tales como la inversión extranjera directa.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ricardo Torres Gaytán Teoría del comercio internacional. 8ª Ed. México. D.F. Siglo XXI, 1979. pp 251 - 265.

Esta alternativa fue adoptada y aplicada por México a partir de la década de los 80 iniciándose con un parteaguas en el período presidencial de Miguel de la Madrid, donde debido a un endeudamiento heredado de gobiernos anteriores, y ante la imposibilidad de recurrir a mayores recursos financieros externos productivos para resolver el déficit crónico de la balanza de pagos, México se ve obligado a recurrir a la otra forma de abastecimiento externo que es la inversión extranjera privada. Modelo de desarrollo económico que se inició con Miguel de la Madrid y alcanzó su máximo esplendor con Carlos Salinas de Gortari.

Así lo expresa Guillermo Ortiz:

“ ..en México la apertura comercial formó parte del primer paquete de reformas estructurales inducido en 1985 y han sido continuadas y profundizadas por la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari.”<sup>15</sup>

La tercera y última opción esta relacionada con la cuenta en efectivo y es la que simple y sencillamente nos remite a la obtención de recursos financieros externos a través del endeudamiento externo vía la adquisición del nuevo papel oro conocido como derechos especiales de giro.

---

<sup>15</sup> Guillermo Ortiz Martínez La reforma financiera y la desincorporación bancaria México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994 pp 164

Así pues, nos encontramos ante la disyuntiva de cuando hay déficit en la balanza de pagos sólo hay tres vías de financiamiento.

- Ajuste en las tasas cambiarias para sanear la Cuenta de Capital
- Ayuda o Inversión Extranjera Directa o
- Endeudamiento<sup>16</sup>

Cuando no hay posibilidad de recurrir al endeudamiento, ni a la ayuda externa como tal, y se han visto constantemente ajustados los tipos cambiarios, la única forma de acceder al financiamiento externo, es la inversión extranjera directa.<sup>17</sup>

Debemos empezar por identificar el tipo de Inversión de que se trata, ya que existe la inversión extranjera privada y la inversión extranjera directa, ambas se generan en una dinámica Norte - Sur o de países desarrollados hacia países en vías de desarrollo.

Sin duda una de los temas más sometido a tan diversos grados de interpretación tan diversos y encontrados es el de la inversión extranjera en las economías de países en desarrollo. Esta polémica esta fundamentada en aspectos como la

---

<sup>16</sup> Ricardo Torres Gaytán Op. cit pp. 206 - 250

<sup>17</sup> Ibid p 249

naturaleza, el estilo y el proceso de desarrollo conveniente para uno u otro de los actores involucrados.

Hay numerosos argumentos que respaldan la viabilidad de la inversión extranjera, este es el caso del análisis neoclásico tradicional de las determinantes de crecimiento económico. Teoría que insiste en defender a la inversión extranjera, por lo que la considera un elemento atenuante de ciertos desajustes o brechas entre lo que es y lo que debe ser.

Esta teoría sostiene que los países en desarrollo al tener minimizado su ahorro interno, al contar con pocas divisas y, al debilitarse las habilidades de la población, esto da como resultado una merma de la inversión proyectada o deseada a nivel interno, de ahí que la participación de la inversión extranjera servirá de salvamento en las condiciones de ahorro interno y de divisas y esto repercutirá en las condiciones de vida de la población y en el nivel de recursos financieros necesarios para alcanzar las metas de desarrollo.

El segundo acierto de la participación de la inversión extranjera obedece, a que al participar ésta activa y realmente en el proceso productivo de un país a través de las empresas transnacionales, se verán incrementadas por un lado la producción de bienes del país donde se establezcan y por otro, se verán incrementadas las

---



exportaciones de ese país receptor de inversión extranjera lo cuál representará un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, lo cuál significa una situación de bonanza en la misma

Asimismo, con el establecimiento de empresas cuya procedencia sea la inversión extranjera, el gobierno receptor podrá obtener mayores ingresos fiscales y al gravar los beneficios de las corporaciones multinacionales y participar financieramente en sus operaciones locales se obtienen mayores ingresos públicos para proyectos de desarrollo.

Con el establecimiento de corporaciones multinacionales no sólo se establece la presencia de recursos financieros y la instalación de nuevas fábricas, sino también la presencia de otras ventajas como experiencia administrativa, habilidades empresariales y tecnológicas, todas ellas de gran valor para los procesos productivos.

En contraposición a lo anterior y con argumentos no menos sólidos encontramos a dos posturas que, aunque distintas en nombre, se asemejan en ideología y postura y aducen la inviabilidad de la participación de la inversión extranjera en los países en desarrollo.

La primera teoría que se opone a la inversión extranjera y cuyos fundamentos son estrictamente económicos y la segunda más ideológica y política pero no menos razonable

### **1.6 Posturas contrarias a la inversión extranjera**

La primera postura se opone a la inversión extranjera y niega el beneficio de la participación de la misma, considerándola como un paliativo del ahorro interno y muy al contrario sostiene que debido a la fuerte constitución de las corporaciones multinacionales esto provoca que las pocas empresas domésticas en competencia que sobreviven, reduzcan su capacidad de ahorro interno y por ende su inversión interna.<sup>18</sup>

El capital extranjero de las corporaciones multinacionales no necesariamente contribuye a llenar huecos financieros entre los recursos que se tienen y los recursos que se quieren para la consumación de un plan de desarrollo económico en los países receptores de capital extranjero; en ocasiones la presencia y participación de éstos capitales sólo sirve para reducir las tasas de ahorro e inversión internas, además de inhibir la creación de empresas nacionales que, además de generar nuevos empleos, podrían abastecerlas de productos

---

<sup>18</sup> Harry Magdoff La era del imperialismo: política económica internacional de Estados Unidos, México D F Nuestro Tiempo, 1969, pp. 9 - 29

intermedios, sin embargo les impedirían importar dichos productos a filiales en el extranjero. Vía por la cual suele disfrazarse la repatriación del capital invertido.

Asimismo, sostienen que al inhibir la formación de nuevas empresas nacionales que en un momento dado impidan malos manejos de capital de las mismas empresas multinacionales, es decir que puedan impedir la repatriación de capital de las multinacionales.

Según esta postura, los beneficios de la cuenta corriente traídos por la inversión extranjera debido a la inyección de recursos externos a la industria nacional, esto es relativo, ya que las divisas que traen en un principio, después las repatrian inflando sus gastos de producción, mediante los supuestos gastos de importación de equipos de producción.

En cuanto a la recaudación fiscal, pese al aumento del volumen recaudado fiscalmente al principio en el país receptor, al paso del tiempo esto se convierte en un efecto inverso es decir, se reducen los ingresos en la cuenta corriente y en la cuenta de capital respectivamente. Esto significa que la cuenta de capital se ve afectada por la repatriación del capital incrementado por los beneficios y por la repatriación de intereses, regalías y honorarios de administradores

respectivamente. Subsidios disfrazados y protección arancelaria por el gobierno receptor.<sup>19</sup>

Por lo que se refiere a las supuestas ventajas derivadas de la preparación y conocimiento administrativo, de las altas técnicas de producción, y avanzados mecanismos tecnológicos, se advierte que no son tan favorables como se cree debido a que están, pensados, ejecutados y aplicados a otra realidad económica y a otras necesidades sociales, lo cuál genera dudas en la bondad de estos elementos para las economías de países en desarrollo. Sin embargo, es preciso destacar también que la inversión extranjera directa tiene efectos colaterales y amplificadores de la actividad económica y el empleo, debido al efecto de cascada y de encadenamientos productivos.

#### Postura tercermundista

La segunda postura que se opone a la Inversión Extranjera es la postura de los países en desarrollo, y establece que, lejos de - aminorar diferencias y llenar brechas - el flujo financiero vía Inversión Extranjera no sólo contribuye a agudizar más las diferencias y desigualdades salariales, donde sólo un pequeño número de trabajadores goza de una buena remuneración mientras que la gran mayoría no es

---

<sup>19</sup> Peter Schlemann The Strategy of British and German Direct Investors in Brasil. Londres: Gower, 1981 pp 27 - 28

bien remunerada. Lejos de incrementar recursos para la producción de alimentos, manufacturan productos refinados que satisfacen necesidades de elites locales.

Todo esto agranda la brecha entre las oportunidades de empleo, y en virtud de que las corporaciones multinacionales tienden a establecerse en grandes ciudades, se ve desfavorecido el campo, lo cual implica la migración campo - ciudad, presiones políticas, control de recursos estratégicos, situación de desventaja política para el gobierno nacional y reproducción de condiciones del Imperialismo.<sup>20</sup>

No menos importante es el aspecto político, del cuál no están ajenas las corporaciones multinacionales, ya que su poder económico las lleva a constituir una fuerza de presión y de ahí a poseer gran poder político, el cual no siempre es compatible con el desarrollo nacional.

Como consecuencia de lo anterior, se genera otro problema que es la producción de bienes destinados sólo para una minoría de la población, que es la población de recursos económicos, esto se traduce en grandes aparatos publicitarios que respaldan patrones de consumo inadecuados logrados a través de una producción inadecuada. Lo anterior genera a su vez una mala utilización de recursos nacionales en proyectos socialmente inconveniente.

---

<sup>20</sup> Timothy King. Mexico industrialization and trade policies since 1940. Londres. Oxford University Press, 1970 p. 12

## Ayuda económica

En la búsqueda de cualquier país en desarrollo de recursos financieros para su desarrollo, puede encontrarse con tres alternativas para lograrlo, una de ellas es la obtención de divisas por los ingresos de exportación, otra la participación de la inversión extranjera privada por medio del establecimiento de empresas multinacionales y, la tercera y última es la asistencia pública al desarrollo, también conocida como ayuda extranjera y cuya índole puede ser bilateral o multilateral manifiesta en donativos, préstamos y asistencia técnica.

Tratar de definir la asistencia pública al desarrollo o ayuda extranjera, es tan variable como el país quien la otorga y el país que la recibe y por lo mismo no se puede fijar un parámetro ordinario de las actividades y motivaciones del país otorgante para proporcionar dicha ayuda. Su definición es tan compleja y confusa como la diversidad en la transferencia de recursos de un país a otro.

---

Una característica importante de la ayuda extranjera es que no sólo se limita a transferir recursos económicos sino que busca ampliarse en forma de transferencia de carácter militar o político.<sup>21</sup>

El estudio, definición y regulación de la ayuda extranjera nos remite al estudio de dos posturas de las dos partes involucradas es decir, el país otorgante y el país receptor, analizando como interpretan, en que la aplican y que esperan cada uno de ellos de la ayuda extranjera.

#### Países otorgantes de ayuda

La motivación principal de los países otorgantes de ayuda extranjera obedece a intereses políticos estratégicos y/o económicos. Es difícil determinar históricamente cuando los países otorgantes han aportado ayuda motivados por razones morales y humanitarias. no obstante podemos identificar 2 tipos de motivaciones en el otorgamiento de ayuda y son políticos y económicos.

Por ejemplo, durante la época del auge petrolero (1976 - 1982) el sector externo fue el motor de crecimiento interno debido a las exportaciones de crudo mexicano. El alto valor del crudo mexicano se debía al alto precio del petróleo, no por volúmenes

---

<sup>21</sup> El ejemplo más claro de esto es la inversión extranjera en el Canal de Suez o bien en el Canal de Panamá. En el caso de la injerencia en términos político - militares el caso de Brasil es muy ilustrativo vid Marcos

elevados, además de que se mantenía el sesgo antiexportador en cuanto a bienes manufacturados, por ello al caer el precio del petróleo el esquema económico también se vino abajo.

Así mismo, se observaron una serie de devaluaciones, la suspensión temporal de pagos internacionales, la nacionalización de la banca y la instalación de un régimen de control cambiario esto amén de una inflación galopante del orden de un 100% en 1982.

Esto conllevó a un replanteamiento de la política comercial de México. La alternativa consistía en que el sector externo fuera motor de crecimiento a través de la expansión de las exportaciones de bienes manufacturados.

Ante tal perspectiva, la inversión extranjera puede contribuir para colocar a países como México en una posición más ventajosa a nivel internacional, ya sea a través de alianzas que faciliten la entrada a otros mercados, pero sobre todo por la aportación de conocimientos tanto en el proceso productivo como de un buen liderazgo laboral, así como de conocimientos de mercados, y la oferta y la demanda así como las fluctuaciones de precios que en ellos se da, obviamente también se hace presente con la inversión extranjera, la tecnología y capacidad administrativa que trae consigo la entrada de capital extranjero.



## CAPITULO II

### EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MEXICO

#### 2.1 El México independiente

Los primeros años de vida del México Independiente (1810 – 1850) son una etapa de transición en la vida de nuestro país.

Ardua tarea lo era sin duda, lograr encontrar un sistema político y económico real, singular, eficiente y suficiente para consolidar a México internamente como Estado y externamente como Nación. Esta situación constituye el principio de serias controversias entre dos corrientes de pensamiento que, aunque con diferentes nombres, participaron en una nueva desestabilización política del país, y la sombra aún sigue presente.

Centralistas y Federalistas, Conservadores y Liberales, Porfiristas y Maderistas Cardenistas y Callistas y en la época actual el Partido Revolucionario Institucional y la oposición.

Cada una de estas facciones buscó la manera de predominar sobre la otra y no actuaban solas, ya que contaban con el apoyo de algunos países extranjeros, apoyo

que a la postre se tradujo no en Inversión extranjera sino en intervención extranjera. Intervención que encontró lugar y momento propicios, en la pugna interna que sufría México en ese entonces.

Fue así como México perdió la mitad de su territorio en favor de los Estados Unidos, debido al desinterés que los gobiernos Federalista y Centralista mostraron frente a la situación de la parte norte del país.

Además dicha pugna tuvo como fatal desenlace el segundo imperio mexicano, en manos de un príncipe extranjero, Maximiliano quien resultó ser un emperador demasiado liberal para la situación que vivía el país.

Esto trajo como consecuencia, no sólo el derrocamiento sino también su muerte, forjando así una nueva etapa en la vida del México independiente.

En el período de 1820 a 1850 la mayor parte de la Inversión Extranjera estaba en manos de inversionistas europeos, principalmente en compañías inglesas que hicieron inversiones por un monto aproximado de 4,430,000 libras, destinadas a la explotación de minerales en México.<sup>22</sup> Dichas inversiones fueron bien acogidas por varios mexicanos como Lucas Alamán quien fuera en ese entonces secretario de

---

<sup>22</sup> Alonso Aguilar Monteverde Dialéctica de la economía mexicana. México D F Nuestro Tiempo, 1985.pp 70 - 82.

asuntos exteriores durante los gobiernos de Guadalupe Victoria y Anastacio Bustamante.

Durante los primeros 50 años de Independencia y, con la idea básica de aumentar la capacidad económica nacional, la mayoría de los gobiernos de entonces recurrió al endeudamiento externo, el cual sólo fue un paliativo ante el enorme requerimiento de solvencia económica demandado por el país.

El endeudamiento externo aunado al enorme apoyo que los gobiernos extranjeros daban a sus inversionistas privados, trajeron como consecuencia la invasión de nuestro territorio por parte de los ejércitos franceses, invasión que fue el sostén del imperio de Maximiliano.

Desafortunadamente no sólo el apoyo al imperio de Maximiliano provenía del exterior sino que como elemento coyuntural debe recordarse la pugna que existía entre Conservadores y Liberales, pugna que alcanzó su momento más febril con la Ley de Desamortización Secular y Regular, por una parte y la Constitución de 1857 por otra.

Como en cualquier enfrentamiento, sólo hay una parte vencedora y así fue para los Liberales. Los Conservadores por su parte, se unieron al Clero y comenzaron a

buscar la forma de volver a la batalla y qué mejor momento que con la invasión francesa y el apoyo del mismo gobierno al imperio antes mencionado.

Así fueron los acontecimientos que marcaban de manera inicial el nacimiento del nuevo país, que convertido en Nación luchaba por ganarse un lugar respetable y digno en la Comunidad internacional, dejando claro, que no por ser jóvenes eran menos respetables, que no por ser nuevos carecían de valor para defender sus ideales y, sobretodo, que no por haber experimentado la revolución en su vida sufriendo las consecuencias sociales que ello implica, padecían miedo de afrontar cualquier situación que obstaculizara su independencia y su pleno derecho a creer y pensar de manera libre.

Durante el período presidencial de Porfirio Díaz la inversión extranjera encontró un entorno adecuado en el país. No obstante la desarticulación económica en esta etapa de la vida económica de México, se tuvo la capacidad de atraer capitales no sólo de Estados Unidos sino también y en mayor proporción de las naciones europeas (56% europeo y 29% estadounidense).<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Fernando Rosenszweig "El desarrollo económico de México 1877 - 1911", en el Trimestre Económico, vol XXXII num 127 Pp 405-454.

Cabe señalar que en esta época surge un Capitalismo embrionario que fue fomentado por el gobierno mexicano a través de la inyección del capital foráneo disponible en áreas para el crecimiento económico como la minería, los sistemas ferroviarios, metalurgia y producción petrolera.

Muy representativo es el comentario que hace Medina respecto de este período histórico en la vida de México:

“En el lapso de 1854-1874, la economía de México permanece estable y en algunos momentos pasa un proceso reversivo. Pero ya es notoria la concentración de la industria en el Distrito Federal ...las cuales estaban en manos de 15 mil extranjeros que eran propietarios, copropietarios o administradores”.<sup>24</sup>

Luego de la intervención extranjera y de la guerra de reforma, la situación económica del país no sufrió cambios importantes en el ámbito interno, pero no podemos decir lo mismo en el ámbito externo, ya que el endeudamiento de México presentaba una carrera ascendente. En menos de un año Maximiliano triplicó la deuda y Juárez por su parte, la incrementó en tres millones de pesos.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Luis Medina Peña. Hacia el nuevo estado México. 1920 - 1944. 2ª Ed. México. D F.: Fondo de Cultura Económica, 1995 p 135

<sup>25</sup> Ralph Roeder Juárez y su México México D F : Ed Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1967. Tomo II. pp 353 y 417.

El endeudamiento externo contraído por nuestro país en este período fue aprovechado por nuestros acreedores durante el Porfiriato.

## **2.2 El porfiriato.**

Fue en la república restaurada donde se produjo como ya se dijo, un cambio institucional significativo que sirvió como infraestructura de un incipiente desarrollo económico observado en el Porfiriato.

Sin lugar a dudas el período de Porfirio Díaz fue un período caracterizado por una herencia difícil de aceptar y de afrontar, con carencias, ineptitudes e incapacidades. Herencia que hoy día subsiste y marcó una señal importante en el camino hacia una integración económica basada en el intercambio comercial de México.

El período de Porfirio Díaz se enfrentó a una situación nada fácil, ya que si en un principio se contempló a la Reforma como tabla de salvación para la vida política y económica de México Independiente, la realidad se encargó de demostrar lo contrario, ya que pese a la desamortización de los bienes del Clero (suceso de mayor relevancia en este período), los bienes se trasladaron de pocas manos eclesiásticas a pocas manos laicas. Eran muchas tierras pero pocos los que podían obtenerlas, ya

que para ello se requería de capital, capital con el que no contaban los trabajadores de la tierra.

A pesar del sistema dictatorial de Porfirio Díaz, es en esta época donde México logra mayor estabilidad económica para comenzar el desarrollo de una industria que a pesar de estar en manos de extranjeros fue el punto de apoyo para los cambios realizados durante treinta años y no sólo eso, sino durante el siglo siguiente también. El sistema económico de México dio un giro enorme ya que de ser una economía netamente agrícola pasó a ser una economía industrial, así México comenzaba su etapa de industrialización.

Por primera vez se contempla durante el Porfiriato una buena disposición de México ante la apertura con el exterior, cabe mencionar que en el ámbito internacional simultáneamente se vivía un pleno desarrollo del llamado capitalismo financiero; entendiéndolo como la necesidad de la economía mundial de colocar sus productos en nuevos mercados y de realizar inversiones en otras áreas.

Ante tal perspectiva fue sencillo abrir las puertas de nuestro país a capital extranjero.

Es importante conocer cual era la opinión de los extranjeros frente a la apertura económica de México. Woodrow Wilson entonces presidente de los Estados Unidos dijo

“El orden ha sido comprado en México a un terrible costo cuando ha sido obtenido con ayuda. La extranjera ha venido en forma de ayuda financiera. Esa ayuda financiera casi invariablemente ha sido obtenida en forma condicional a cambio de concesiones que han puesto en manos de capitalistas extranjeros la mayor parte de los recursos del país no explotados aún. Aquellos que han estabilizado en México el orden con éxito por esos medio, como Díaz, han encontrado que eran servidores, no de México, sino de concesionarios extranjeros ..”<sup>26</sup>

Se puede observar que las declaraciones del entonces presidente de los Estados Unidos sustentaban categóricamente el avance industrial de México en la inversión extranjera.

Como consecuencia del proceso de apertura de México al exterior , enormes montos de capital extranjero penetraron al país en forma de inversión extranjera, manifestándose principalmente en la industria minera, la cual a pesar de que no era

---

<sup>26</sup> Ramón Prida. La culpa de Lane Wilson embajador de los Estados Unidos en la tragedia mexicana de 1903. México. D.F : Ed. Botas, 1962.



nueva con la entrada de capitales se modernizó con técnicas de fines de siglo XIX, aumentando la producción minera nacional

Con el desarrollo de la minería, la inversión extranjera se extendió a otras áreas como la de la industria petrolera, los sistemas ferroviarios, electricidad, comercio, banca e industria. Estas áreas en un principio sólo auxiliaban a la producción y transformación de los minerales, pero con el tiempo llegaron a tener más importancia que la minería misma.

Durante el Porfiriato se registraron las siguientes inversiones extranjeras en la industria: los franceses con 72 millones de pesos (52.2% del total); los alemanes con 27 millones de pesos (20.5%), los norteamericanos con 21 millones (16.1%) y los británicos con 11 millones (8.2%). Esta inversión ascendía a 131 millones de pesos en global y se calcula que en un 60% correspondía al valor de la nueva maquinaria introducida, según las estadísticas de 1910.<sup>27</sup>

La concentración de riqueza se limitó a un pequeño grupo, originando que las masas populares y la mediana burguesía mostraran su inconformidad y descontento, la cual fue punta de lanza para la "Revolución Mexicana".

---

<sup>27</sup> Daniel Cosío Villegas Historia Moderna de México "El Porfiriato: vida económica". México D F Ed Hermes, 1957

Es innegable, que el general Porfirio Díaz simpatizaba con la apertura de México al exterior y paralelamente la economía mundial se encontraba en pleno desarrollo llamado capitalismo financiero; Es decir, que la economía mundial se buscaba la manera de conquistar con sus productos, nuevos mercados, por estas razones fue sencillo abrir las puertas de México a intereses extranjeros.

Como consecuencia de lo anterior, enormes montos de capital extranjero penetró en nuestro país en forma de Inversión Extranjera Directa, por ende la concentración de riqueza, se concentró en un pequeño grupo originando que diversos grupos manifestaran sus inconformidades y originaran la Revolución Mexicana.

Sin embargo aún con el triunfo de la Revolución Mexicana, las causas que la habían originado no sólo subsistían sino que se habían agravado. Después de treinta años de paz porfiriana, el descontento que para 1909 se percibía en la atmósfera social, no sólo era propio sino también de los inversionistas extranjeros, pues ya les resultaba bastante incómodo lograr sus objetivos. Esta atmósfera tensa y hostil culminó en un movimiento singularmente importante en la vida política de México es decir, "La Revolución Mexicana".

### 2.3 Período posrevolucionario

Al ser plasmado en la Constitución de 1917 el carácter social de la misma, esta trajo una serie de cambios que, en mucho, no beneficiaron a los intereses extranjeros en nuestro país.

Prueba de ello, es el artículo 27 constitucional donde se incluye entre otras cosas la Cláusula de Extranjería, también llamada Cláusula Calvo, creada por el jurista argentino Carlos Calvo, con la que se pretende lograr un mayor y mejor control sobre la inversión extranjera y con ello evitar la intervención de los gobiernos extranjeros en las decisiones económicas de nuestro país.<sup>28</sup>

Estas consideraciones legales sembraron la inseguridad entre los inversionistas extranjeros de la industria petrolera. Lo cierto es, que la época posrevolucionaria se caracterizó por ser una etapa de contienda entre los capitales extranjeros y la nueva política del gobierno mexicano.

En distintos momentos del período que corre de 1920 hasta finales de la década de los 30, los gobernantes mexicanos conscientes de la debilidad general del país y de

---

<sup>28</sup> Silvia Nelly de Angeles Fernandez Monter. Validez de la Cláusula Calvo Frente al Derecho en la Práctica Diplomática. Tesis Universidad Femenina de México. 1967

su dependencia económica del exterior hicieron innumerables esfuerzos para encontrar un "modus vivendi" con los poderosos intereses extranjeros; es así como se da un segundo intento de modernización económica del país; entendiéndose que el desarrollo de México necesitaba ser un desarrollo sustentado sobre bases nacionales y con un alto grado de independencia del exterior y considerando a la Inversión Extranjera como un elemento complementario y transitorio para la consecución de objetivos nacionales.

El primer intento de poner en práctica los nuevos preceptos constitucionales lo lleva a cabo el general Plutarco Elías Calles, quien el 26 de diciembre de 1925 promulga la "Ley del Petróleo", la cual crea reacciones violentas entre los inversionistas extranjeros, quienes forman una importante alianza con el clero mexicano que estaba descontento con la nueva Constitución, que en mucho afectaba al sistema religioso mexicano.<sup>29</sup>

El descontento de estas facciones trajo como consecuencia la Guerra Cristera y, ante la crisis derivada de la nueva "Ley del Petróleo" y los artículos constitucionales respectivamente; el gobierno mexicano tuvo que declarar la inconstitucionalidad de la ley mencionada a través de la suprema corte de justicia, con Luis M. Morones como presidente de la misma.

---

<sup>29</sup> Lorenzo Meyer México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917 - 1942 2<sup>a</sup> Ed México, D F El Colegio de México, 1972 pp 249 - 264

Es así como México sufre una metamorfosis en años no muy distantes entre sí, 1905 dando la bienvenida aparentemente incondicional al capital extranjero y en 1917 cerrándole los caminos a la misma.

Lo cierto es que la época posrevolucionaria vive una contienda entre los capitales extranjeros y el gobierno mexicano con su singular política de mexicanización.

Ante el fracaso de la Ley del Petróleo los capitales extranjeros tuvieron otra vez mercado abierto. Esto significó una regresión para el sistema revolucionario mexicano, por lo que al entrar el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, terminado el período de Calles se inició la tarea para lograr los fines sociales de la Constitución.

El general Lázaro Cárdenas del Río asume la presidencia de la república y con ello se adoptó una política tendiente a realizar cambios estructurales que incluían la reforma agraria, mayor intervención gubernamental en la vida económica doméstica y, especialmente, nacionalizaciones en los sectores económicos estratégicos.

El plan gubernamental del presidente Lázaro Cárdenas partió de un modelo nacional revolucionario con una formación económica - social completa y diferente, que buscaba un desenvolvimiento pleno, conjugando autonomía económica y soberanía política

La esencia de dicho plan era la propiedad estatal-social sobre los medios de producción básicos. Así mismo, admitió la propiedad mixta, es decir, del Estado y de los particulares tanto nacionales como extranjeros; concebía la propiedad privada nacional (del Estado) y la propiedad privada conjunta (Nacionales y Extranjeros).

En el Cardenismo se dan otros sucesos importantes pero que sin duda fueron superados por uno, que por su importancia impactó a la sociedad mundial en general y propinó un fuerte golpe a la inversión extranjera directa en México, me refiero a “La Expropiación Petrolera”.<sup>30</sup>

Expropiación que no sólo limitaba a los bienes de la rama del petróleo sino que también sembró la inseguridad para los demás capitales extranjeros invertidos en otros sectores

Aunque la industria petrolera se expropió en 1938, la solución del conflicto concluyó con el acuerdo del 17 de Abril de 1942, cuando las compañías petroleras aceptaron una indemnización de 24 millones de dólares.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Fernando Benitez. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. Tomo III México D. F. Fondo de Cultura Económica, 1978 pp. 117 - 174

<sup>31</sup> Lorenzo Meyer. Op cit p 456

El panorama en que hasta entonces se había desarrollado la inversión extranjera Directa, se transformó y con ello se produjo una notable reducción de la misma en el país. A pesar de que el gobierno Cardenista sentó las bases de una política nacionalista, faltó mucho por hacer en lo que se refiere a IED, ya que en ningún momento se elaboró una reglamentación adecuada a la situación que tendrían las inversiones extranjeras dentro del plan de gobierno de Lázaro Cárdenas

La situación que se vivía entonces, produjo que la inversión extranjera directa disminuyera debido a dos razones fundamentales: la primera por la inseguridad causada por los recientes cambios Cardenistas en cuanto a la participación de capitales extranjeros en materia petrolera y, la segunda, por la situación bélica que privaba en el mundo, donde la mayoría de los inversionistas extranjeros en México, estaba involucrados.

En la década de 1930-1940 se van dando las bases definitivas para el crecimiento económico del país. Podríamos decir, que con el Cardenismo comienza a evolucionar el período de "Modernización Institucionalista", basado en un modelo de "Sustitución de Importaciones".<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Leopoldo Solís Op.cit pp. 217 - 248

Las inversiones industriales privadas aumentaban, y el Gobierno había nacionalizado sectores claves en la economía mexicana.

Es a partir de los años 40, cuando el enfoque de desarrollo enfatizó la expansión hacia adentro, en función de lo cual se canalizaban importantes recursos al sector industrial, lográndose elevadas tasas de crecimiento en los años posteriores.

Dicho modelo de "Crecimiento Hacia Adentro", también conocido como "Sustitución de Importaciones", había empezado a evolucionar durante la depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial tuvo su auge en los años 50 y marcó el inicio de la consolidación en el proceso de industrialización en los años 60.

En esta época, 1942 Manuel Avila Camacho dicta la suspensión de garantías por la situación bélica que imperaba a nivel mundial y, dentro de esas medidas extraordinarias se dicta el decreto para regular la Inversión Extranjera. En este decreto se establecía que las industrias necesitaban permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para contar con inversionistas extranjeros, además del límite para las mismas estamos hablando de que la norma permitida era de 49% de capital extranjero y 51% de capital nacional para inversiones mixtas en el país.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Blanca Torres México en la Segunda Guerra Mundial Historia de la Revolución Mexicana Vol XIX México D. F. El Colegio de México, 1979 pp 212 - 240



Otro intento para regular al inversionista extranjero lo fue la Comisión Mixta Intersecretarial para la regulación de la Inversión Extranjera, dicha Comisión funcionó de 1947-1953, y en este último año se volvió a incrementar la entrada de recursos al término de la Segunda Guerra Mundial.

Estos intentos por regular la Inversión Extranjera no tuvieron resultados sino hasta 1973 cuando bajo el mandato del presidente Luís Echeverría Alvarez se materializó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.<sup>34</sup>

## **2.4 El período de desarrollo estabilizador**

Durante los dos decenios antes mencionados, en los países en vías de desarrollo surgieron ciertas condiciones que hicieron que los gobiernos pugnaran por un nuevo modelo de crecimiento. La dificultad para importar manufacturas se redujo debido a la caída del valor de los bienes primarios de exportación y al incremento de la carga de la deuda externa.

Ya durante la guerra los países industrializados fueron incapaces de proveerse de bienes manufacturados, y aunado a lo anterior, el incremento de reservas en los

---

<sup>34</sup> David Ibarra. "Mercados de desarrollo y política económica de México" en El perfil de México en 1980. Vol I Mexico D F Siglo XXI. 1970 pp. 132 - 134.

países en desarrollo después de la guerra, produjeron un deseo de autosuficiencia económica y por tanto de industrialización.

Entre los años 40 y 60 en muchos países latinoamericanos entre los que se encuentra México, se adoptó el modelo de "Sustitución de Importaciones" como política oficial de desarrollo.

El crecimiento de la economía "Hacia Adentro" se llevó a cabo mediante la utilización de una política comercial proteccionista, manifiesta a través de elevadas cuotas a los productos de importación, exenciones fiscales para el fomento de nuevas industrias principalmente para estimular el surgimiento de empresas mexicanas, áreas de interés preferencial para la promoción industrial, en fin todo un conjunto de medidas tendientes a estimular la industrialización de México.

De 1930 a 1940 se van creando las bases definitivas para el crecimiento económico capitalista en todas las ramas de la economía. Podríamos decir que con la administración de Cárdenas comienza a evolucionar el período de modernización institucionalista basado en el modelo de "Sustitución de Importaciones de tipo Nacionalista y Populista", pues concebía un desarrollo económico y político con independencia del extranjero.

---

A partir de los años 40 se inicia en nuestro país un acelerado proceso de crecimiento de la IED. Las empresas con IED se fueron estableciendo de acuerdo a las circunstancias del país, propiciándose un singular tipo de industrialización, que en sus vías rectoras habría de prolongarse hasta nuestros días

En una primera etapa, se aprovechó el modelo de “Sustitución de importaciones “ para explotar el mercado interno. Luego (para los 80) se tomo como aliciente teóricamente hablando a las exportaciones dado el bajo costo de los insumos y la competitividad de la mano de obra, así como la amplia base industrial del país.

Por otra parte se precisaba en cuanto a los lineamientos de la política en materia de IED, que el marco legal no variaba y que la IED debería concurrir de manera complementaria a la inversión nacional.

El modelo de “Sustitución de Importaciones” mantuvo su continuidad (a pesar de sus variantes) y siguió formando parte de los criterios oficiales en cuanto a política económica para el período de estudio. Por señalar algunos ejemplos, el presidente Gustavo Díaz Ordaz en su segundo informe de labores a la nación mexicana mencionó:

“Nuestra concepción sobre el papel que la inversión proveniente del exterior puede desempeñar en el desarrollo económico de México es muy clara. Entre quienes consideran que nuestro desarrollo debe hacerse exclusivamente con recursos nacionales, mediante ahorro forzado, que reduce o considera bajos los consumos populares y aquellos que consideran que el país debe recibir sin límites, reglas, ni criterios, el capital extranjero para acelerar el proceso, sostenemos que la política económica de México debe procurar mantener un desarrollo equilibrado, ascendente y sostenido, basado esencialmente en los recursos que los mexicanos producen. Creciendo de los excedentes de capital necesarios para obtener la tasa adecuada del desarrollo económico, aceptamos incondicionalmente las inversiones extranjeras como un complemento de las nacionales”<sup>35</sup>

Dentro de este mismo contexto, durante el Gobierno de Echeverría se afirmaba que la Inversión Extranjera no debía buscar solamente el incremento de la producción o una industrialización a cualquier precio, sino un desarrollo equilibrado y aparejado en lo económico y social que salvaguardara también los valores culturales del país. Sobre ese aspecto la “Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la inversión Extranjera” expedida en este período presidencial(1973)

---

<sup>35</sup> Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. A. C. La legislación en materia de inversiones extranjeras México D F: 1968, pp 1 y 2.

Enfatiza en la decisión inquebrantable, de que a pesar de lo imperioso que puede ser la necesidad de recursos financieros y tecnológicos del exterior, nunca habrá de colocar el patrimonio ni el futuro de lo nacional a merced de intereses que no sean los mexicanos, donde la IED no debía desplazar al capital nacional sino complementarlo.

En alguna de las declaraciones realizadas por el presidente Luis Echeverría durante su período presidencial expresó lo siguiente:

“(…) La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con gran seguridad, señorío y patriotismo, y encauzado para modernizar las empresas. Recibiremos por ello, preferentemente, a inversionistas de diversos países que establezcan, orientados por mexicanos, nuevas industrias, contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación(…).”<sup>36</sup>

En el período que sucedió al sexenio de Luis Echeverría aunque con menos fuerza, también se habló de Inversión Extranjera Directa. El gobierno del presidente José López Portillo afirmaba que las corrientes de capital y tecnología de las naciones más

---

<sup>36</sup> Luis Echeverría Álvarez *Praxis Política*. México D.F., Diana, 1971, p. 175.

desarrolladas podían desempeñar un papel positivo en la promoción económica de los países receptores de capital, siempre y cuando existan criterios que subordinen su función a metas que convengan a los intereses perseguidos por la nación mexicana, de igual manera se hizo hincapié en el sentido de complementariedad que debía tener el capital extranjero en relación con el capital nacional y que en ese mismo orden de ideas, estén subordinados a la clara política de desarrollo de nuestro país.

Asimismo, el gobierno se manifestó en contra de aquellas inversiones extranjeras que desplacen a empresas nacionales adquirientes de éstas. Se pretende que las inversiones extranjeras no incurran en prácticas monopólicas que lejos de beneficiar y servir como estimulante directo al desarrollo económico del país lo hundan en un vacío más grande creando no sólo una manifiesta inestabilidad sino lo que es peor, genera una profunda incertidumbre psicológica en la sociedad en general que suele durar más de un sexenio.

De igual forma se rechazaban IED que restringieran las posibilidades exportadoras de sus subsidiarias, pero sí que tengan efectos positivos sobre la balanza de pagos, y contribuyan de manera efectiva y palpable a la creación de empleos y por consecuencia a la capacitación de técnicos y administradores mexicanos, promuevan la incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de productos; financien mayormente sus operaciones con recursos del exterior,

promuevan la diversificación de las fuentes de inversión y la integración regional latinoamericana, contribuyan al impulso de las zonas marginadas durante mucho tiempo en México por la escasez o la inexistencia de recursos económicos.

También deben aportar tecnologías, coadyuvar a la investigación y desarrollo tecnológico local y tener efectos positivos sobre los precios. Todo lo anterior constituye labor maratónica para un sólo elemento de la economía, la viabilidad de lo anterior y su posible cristalización en hechos lo analizaremos más adelante en los siguientes periodos gubernamentales.

En conclusión el gobierno de López Portillo gracias a la herencia recibida de su antecesor, y de alguna manera enriquecida por sus propias aportaciones, visualizaba muy peculiarmente a la Inversión Extranjera Directa como algo necesario e inevitable pero, sobre cualquier otra cosa, como una actividad que debe ser tan bondadosa como para generar un desarrollo constante y homogéneo y particularmente integral para que todo funcione con la exactitud de la maquinaria de un reloj.

Por último el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) señala que el ahorro externo seguirá utilizándose como complemento de los recursos internos. Aunque bajo una estricta regulación. El financiamiento externo es un complemento del ahorro interno; si es utilizado en montos y ritmos adecuados, permite que el país avance más rápido al logro de sus propósitos nacionales, por ello será necesario continuar recorriendo

hasta cierto punto y bajo ciertas condiciones al financiamiento externo. El mismo plan también propone que la sustitución del financiamiento externo será gradual.<sup>37</sup>

Una de las medidas más importantes dentro del esquema de política económica actual, es, la Globalización de la Economía. Las medidas de apertura al comercio exterior nos conducen hoy a cambiar nuestra estrategia de crecimiento y por ende la manera de concebir la economía nacional. Es así como ahora se observa que el crecimiento de nuestra economía debe ser fundada en la promoción del sector externo impulsado a través de las exportaciones.

Repasando las etapas anteriores de crecimiento de nuestro país, podemos decir que durante el período del llamado "Desarrollo Estabilizador" comprendido de 1956 a 1970 observaremos que la principal fuente de crecimiento fue la demanda interna, dado que la economía se encontraba cerrada y el Gobierno llevaba un estricto control de su gasto público. Sin embargo esta demanda no fue capaz de seguir creciendo, de ahí que entre 1970 y 1976 nazca un período llamado de "Desarrollo Compartido, donde el gasto público tuvo que crecer a tal grado que se convirtió en el principal motor de la economía.

---

<sup>37</sup> México, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.



La situación económica del país para el año en que asumió la presidencia Adolfo López Mateos presentaba influencias adversas tanto internas como externas.

En lo que respecta a lo interno, se vivieron disminución de cosechas por exceso de lluvias en el temporal e incertidumbre propia de los períodos de transición presidencial. En cuanto a las influencias externas, la recesión norteamericana fue básica, ya que desde ese entonces es el país con quien México realiza gran parte de su comercio exterior.

En vista de lo anterior, precisaba recurrir a medidas que normalizaran las actividades privadas de inversión, producción y comercio liberándolas de cualquier temor. El objetivo era restablecer la confianza en el valor de nuestra moneda.

Una serie de providencias encaminadas a desalentar las operaciones de divisas extranjeras hizo sentir sus resultados en el regreso de la moneda nacional a la captación bancaria de recursos y ahorros internos, y una sensible disminución de cuentas con cambios exteriores.

Los bancos de depósito fueron autorizados para aumentar el volumen de sus créditos sin esperar el incremento inmediato de sus depósitos, a efecto de mantener la fluidez en la corriente de fondos con que la banca privada contribuye al financiamiento de actividades económicas.

En la segunda mitad de 1958 se reestructuró el depósito legal, reduciendo el encaje en efectivo y en valores de estado, para aplicar los recursos así liberados al fomento de la agricultura y la ganadería.<sup>78</sup>

La reducción y selección de artículos importados en función de la estabilidad económica del país fue lograda a través de la participación del Comité de Importaciones del Sector Público. Esto con el fin de evaluar qué productos era necesario importar, a qué precio y si no se podría hacer uso de los mismos productos de fabricación nacional.

Para el segundo año de gobierno de López Mateos se produce una mayor animación de la Inversión Interna del sector privado, así como un cambio en la tendencia a concretar operaciones en divisas extranjeras.

Como podemos observar las condiciones tanto externas como internas no eran fáciles, el país se enfrentaba ante el imperativo de implementar un plan económico de ajuste que fomentaría, entre otras cuestiones la industrialización del país, ya en ella va implícita una nueva reorganización económica, con una revaloración del poder adquisitivo, una mayor y mejor oferta de empleo para los mexicanos, que reconozca

---

<sup>78</sup> Olga Pellicer de Brody y Esteban Mancilla El entendimiento con los Estados Unidos y la gestión del desarrollo estabilizador. H R M. Vol. XXIII. México. D. F.: El Colegio de México, 1978. p. 27

la calidad de su trabajo y sea mejor remunerada; pero todo esto requería de recobrar la confianza y credibilidad en el Gobierno Mexicano.

Es muy importante no dejar pasar el hecho de que el fomento e importancia de la existencia de la Inversión Extranjera era casi omitido por el Gobierno federal.

Si bien es cierto que las reservas del Banco de México existían, también lo es el hecho de que no eran producto de un buen intercambio comercial en la dinámica exportación - importación, reflejado ampliamente en la Balanza de Pagos, específicamente en su Cuenta Corriente, sino que eran producto de grandes volúmenes de recursos financieros en forma de préstamos y no así, de Inversión Extranjera productiva que se arraigara al país por su buena intención.

Debido a lo anterior, para julio, la Deuda Pública ascendía la suma de 11,810 millones de los cuales 5,225 correspondían a la deuda interior, 1,303 a la exterior y 5,882 a créditos internacionales; esta última cantidad incluye 2,362 millones, otorgados directamente al gobierno federal, a instituciones nacionales de crédito y a empresas de participación estatal <sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Ibid p p.281 - 283.

La política presupuestal se dirigió a lograr un equilibrio del sector público y a hacer desaparecer el déficit de la Balanza de Pagos producida por operaciones del gobierno federal.

Para tal efecto se trató de captar mayores ingresos de los organismos más importantes del sector público, simplificando simultáneamente los sistemas fiscales sobre la renta, el timbre y otros impuestos.

Durante el primer trimestre de 1959, disminuyó la importación de bienes y servicios en \$1,487 500 000, las compras de mercancías, mientras que el turismo y las transacciones fronterizas aumentaron, las exportaciones también aumentaron.<sup>40</sup>

Durante el primer año de gobierno se concedieron 21 exenciones de impuestos a industrias nuevas y necesarias con inversión de \$164 000 000, proporcionando ocupación a 1638 obreros, en los seis primeros meses de 1959 son 14 exenciones 157 millones y 1572 obreros ocupados.<sup>41</sup>

Entre los productos beneficiados se encuentran barras, flechas de acero, cierres metálicos, electrodos para hornos eléctricos y ánodos para la industria electroquímica, gozó de exención la exportación de excedentes de trigo y sus

---

<sup>40</sup> Nacional Financiera La economía mexicana en cifras. México. D. F. 1972.

<sup>41</sup> México Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Enero 1955.

derivados. Para aliviar la situación económica de nuestros principales minerales en el mercado exterior, se hicieron ajustes a los precios oficiales de exportación y se otorgaron subsidios a la pequeña y gran minería dentro de los términos de la Ley de Fomento.<sup>42</sup>

En cuanto al proceso de industrialización del país, la acción se orientó a apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada tendientes a fortalecer el desarrollo de la industria nacional, a estimular la creación de nuevas empresas, así como lograr un mejor aprovechamiento de recursos financieros, técnicos y materiales utilizados en la industria y ampliar el mercado interno y externo de bienes de producción nacional

Con especial interés en que el proceso de industrialización del país no sea una carga gravosa, se objetaron las inversiones destinadas a la producción de artículos que alcancen precios muy superiores a los que se obtienen en otros mercados, pues el propósito es industrializar al país en la medida en que beneficie a la economía nacional.

En materia de inversión extranjera, se adoptó el criterio de que toda empresa proveedora de materia primas o producto fundamental tuviera mayoría de capital mexicano.

---

<sup>42</sup> Leopoldo Solís. Op.cit. p 227

Conforme transcurre 1960 la situación económica del país aparece más sólida, según lo revelan los niveles de inversión y consumo, como los aumentos de la recaudación, principalmente la del impuesto sobre la renta, la producción e ingresos mercantiles; a esto ha correspondido mayor gasto federal y el presupuesto se ha equilibrado.

La reserva del Banco de México para Agosto de 1960 era de 424 6 millones de dólares y las disponibles en el extranjero de 325 millones de dólares, niveles superiores a los alcanzados en la misma fecha un año atrás. Pudiendo garantizar la estabilidad plena del peso mexicano.<sup>43</sup>

En lo que respecta a la materia monetaria y crediticia es necesario continuar con el desarrollo económico a tasas que superen la medida de los últimos años, para lo cual se procura encauzar el ahorro popular a renglones básicos, como la industria, fomentar el turismo, alentar la venta de productos nacionales en las zonas fronterizas, desalentar el consumo de artículos extranjeros similares a los producidos en el país, apoyar las exportaciones y limitar las importaciones de bienes de lujo. Hasta 1987, la importación de bienes de producción ocupa el 80% del total de los bienes importados del cual, el 43.8% corresponde a materias primas. El crédito

---

<sup>43</sup> Nacional Financiera Op. cit.

otorgado por la banca oficial y privada para fines de 1960 ascendió a 31.1 millones de dólares.<sup>44</sup>

Los bancos de depósito fueron liberados de parte de su encaje obligatorio en moneda extranjera, con el fin de que lo destinaran a créditos en favor de la fabricación de productos de consumo, maquinaria e instalaciones. Las propias instituciones y las sociedades financieras fueron autorizadas para aumentar la tasa de interés percibida por depósito de ahorros mayores a 25 000 y 50 000 pesos con objeto de aumentar la captación de recursos.

Así para noviembre de 1960 se dictó un acuerdo para que NAFINSA sea la única agencia del Gobierno Federal en la negociación y contratación de créditos extranjeros, con excepción de los que para fines monetarios concierne el Banco de México, y aquellos que, previo acuerdo de la Secretaría de Hacienda obtenga el Banco Nacional Hipotecario Urbano y Obras Públicas, para financiamiento de infraestructura.<sup>45</sup>

Se creó la Comisión Asesora Permanente, para vigilar y encauzar las actividades de las instituciones nacionales y organizaciones auxiliares de crédito.

---

<sup>44</sup> Aurelio Montemayor. "Tendencias del desarrollo comercial en México" en México 75 años de Revolución. México D.F. Fondo de Cultura Económica, 1988. pp 479 - 485.

El mercado de valores presentó sensible mejoría en 1959. La circulación de valores de renta fija alcanzó la suma de 14 300 millones de dólares, superior en 1 000 millones de dólares a la cifra de 1958, y esto no obstante que el banco de México y NAFINSA respectivamente disminuyeron sus carteras de valores; en cambio las empresas y particulares las aumentaron en cerca de 25%, la banca privada en 30% y las compañías de seguros en 10%.<sup>46</sup>

El sector público siguió interviniendo en el mercado de capitales. El Gobierno Federal colocó emisiones por 600 millones de pesos, 300 correspondientes a bonos de caminos y 300 correspondientes a electrificación.<sup>47</sup>

Superadas en mucho las condiciones económicas domésticas del año anterior, el Gobierno reanudó el ritmo de gasto sobre los niveles en que las circunstancias lo retrajeron en el año anterior.

Se ha incrementado el capital de la nación, saneada la situación financiera tanto de la federación como de los organismos del sector público, se ha reafirmado el crédito para México en el exterior y ha mejorado el ingreso de los trabajadores al servicio del estado.

---

<sup>45</sup> Op. Cit

<sup>46</sup> Nacional Financiera. Op cit



Durante 1959 se puso especial empeño en reducir el déficit de la Balanza de Pagos a cuyo efecto se estimularon las exportaciones y el turismo, reduciéndose las importaciones no necesarias.

El aumento de las reservas en oro y divisas corresponde al aumento de las exportaciones en 165 y a la disminución de las importaciones en un 11%.<sup>48</sup>

En 1960 continua la tendencia favorable de la Balanza de pagos. México sigue pugnando porque se establezcan precios remunerativos a las materias primas en el Mercado Internacional, porque no se hagan préstamos internacionales para producir los mismos productos en otros países y para que se supriman prácticas artificiales que dislocan las normas usuales del comercio, con el grave daño de países menos desarrollados.

Atendiendo a las características que presenta el comercio exterior siguen revisándose tarifas de exportación e importación, en tanto el Banco Nacional de Comercio Exterior otorga los créditos conducentes a la regularización de operaciones con el extranjero.

---

<sup>47</sup> Pellicer y Mancilla Op.cit. pp 55 - 58

<sup>48</sup> Ibid.

La lucha contra la pobreza impone como actividad elemental la protección del poder adquisitivo de las mayorías. La tarea no es fácil numerosas fuerzas, entre sí contradictorias, intervienen y hacen complejo el problema de precios, que se halla en relación directa con los niveles de vida, el desarrollo del mercado interno, los volúmenes de producción, la industrialización, y en general con el equilibrio en desenvolvimiento económico del país y aún con repercusiones de fenómenos exteriores.

Con la convicción de que acelerar la industrialización es abreviar la distancia entre la pobreza y una mejor calidad de vida, se dio una política cuyo objetivo era propiciar mayor empleo de las instalaciones existentes y la producción de artículos que substituyan a las importaciones.

Con esa finalidad se vieron favorecidas mediante la medida de exención de impuestos las fábricas de máquinas y equipo para la perforación de pozos petroleros, carrocerías de autotransportes, pulpa de madera, solventes, resinas sintéticas, cloro, insecticidas, lana de vidrio y bolas de acero forjado.<sup>49</sup>

En materia de promoción, se ha trabajado con particular empeño en el desarrollo de la integración de las industrias petroquímica y automotriz . La situación de la empresa

---

<sup>49</sup> "Lopez Mateos Adolfo" en Enciclopedia de México. Vol VIII México. D.F Ed. Enciclopedia Británica. 1974

estatal diesel nacional quedó consolidada. Se dedicó gran interés al fomento de la producción de artesanías y de industrias familiares.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria se ocupó de alentar a las industrias de hierro y acero, alimentación, hilados y tejidos, artes gráficas, y materiales de construcción.

La firme convicción de querer enriquecer el destino de los mexicanos mediante el trabajo en común y el impulso creador, constituyeron los principios básicos de la política económica del presidente Adolfo López Mateos.

Con esas medidas se intenta romper la espina dorsal del latifundio y, sepultar para siempre la forma anacrónica de la propiedad, esto a través de: la abolición del latifundio, diversificación de las culturas, difusión de nuevas y mejores técnicas de trabajo y la ampliación del crédito agrícola y ganadero. Todo esto con el fin de que en el camino hacia el desarrollo industrial de México nadie pueda frenar su marcha ni hacerlo retroceder.

Con toda energía se logró sanear la Hacienda Pública. Se mejoró la Balanza de Pagos, se han liquidado viejas deudas que pesaban sobre el bolsillo y la soberanía del país y se ha mantenido estable nuestra moneda, lo que permitió aumentar la

---

Inversión de capitales de la república y de otras naciones para financiar la industrialización de México.

La política internacional seguida por el presidente López Mateos le dio al país la estatura de una nación respetuosa y respetable de la soberanía interna de cada país.

Los esfuerzos que pueblo y gobierno desplegaron fueron en pos de los intereses comunes de la nación y siempre orientados en la dirección del bienestar social de los mexicanos, del fomento de nuevas actividades productivas y de la aceleración del progreso de México.

Durante este Gobierno se observó una gran vigilancia sobre los precios, no obstante las reiteradas instancias de sectores interesados en eliminar los instrumentos defensivos de la economía popular, ya que se creía que en países con similar estructura económica, donde el Gobierno se retira del proceso económico, se experimentan reveses indicativos de que él no puede concretarse a permanecer como mero observador del libre juego de fuerzas e intereses que afecten al pueblo, ya que su tarea es detenerlo.

En vista de la pertenencia de México a una dinámica mundial, los complejos mecanismos de la economía contemporánea, sujetos e interrelacionados cada vez más a fenómenos mundiales, ajenos al control interior, dificultan el resultado

satisfactorio de medidas adoptadas por los gobiernos en defensa de la economía popular, principalmente las relativas al abastecimiento de artículos de primera necesidad, a precios que guarden proporción con el ingreso percibido por los sectores más débiles de la población.

En estos casos la autoridad ha de sustituir a los intermediarios que sistemáticamente niegan su cooperación para satisfacer las necesidades más urgentes.

La Planeación Nacional también fue enunciado básico de la plataforma política que sustentó en su momento Adolfo López Mateos. Vinculado y sustentado con programas de Inversiones Públicas. En este rubro se experimentó un control cada vez más riguroso.

En 1958 la Secretaría de la Presidencia recibió, analizó y autorizó en su caso, programas de inversión de 50 entidades del sector público mientras que para 1960 esta cifra ascendió a 90 entidades. También fueron creadas comisiones intersecretariales para el examen de las inversiones de Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles y Comisión Federal de Electricidad. Se formaron resúmenes y estadísticas de la Inversión Pública.<sup>50</sup>

El 76% de la Inversión en 1960 se destinó a obras básicas de desarrollo como la petroquímica, los ferrocarriles, caminos, obras marítimas, industria siderúrgica e industria electrónica.<sup>50</sup>

Pese a la subsistencia de factores adversos al comercio exterior mexicano y los contratiempos, como la sequía que afectó en 1960 a extensas zonas del norte y del centro del país se continuó con la consolidación de la economía mexicana.

En los últimos meses ha aumentado la producción de bienes y servicios, según lo revelaron las recaudaciones correspondientes. Hubo importaciones fundamentalmente de bienes de producción y materias primas.

No obstante las negociaciones por la compra de la Compañía Mexicana de Luz por una parte, y el pago de cuotas a organismos internacionales por la otra, la reserva del Banco de México en oro y divisas era de 382.4 millones de dólares y las disponibilidades en el extranjero de 360 millones de dólares.<sup>51</sup>

Los datos anteriores fundan con firmeza la estabilidad del valor interno y externo del peso mexicano. La actividad económica de los últimos meses, en gran medida es efecto de la acción compensatoria del Estado, como lo refleja el aumento de las

---

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Ibid.

inversiones del sector público en contraste con cierta atonía en las inversiones del sector privado.

En lo que respecta al sector bancario, continuó la racionalización del sistema financiero internacional

La política económica adoptada en este periodo fue de fortalecer la posición financiera, mantener la confianza en la convertibilidad y estabilidad del peso mexicano, frenar la especulación y estimular el consumo y el ahorro.

El financiamiento del desarrollo económico se apoyó principalmente en recursos internos. Los fondos obtenidos del exterior se destinaron básicamente a financiar el contenido de importación de las inversiones, por lo que no ejercieron presiones sobre la situación monetaria interna.

Para 1961 las exportaciones fueron aproximadamente de 1,387.5 millones de dólares cifra que superó a la registrada en 1960. los principales productos exportados fueron ganado vacuno, camarón, zinc, hilados y tejidos y henequén.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Pellicer y Mancilla *Op. cit* p 286.

<sup>53</sup> Jorge Eduardo Navarrete "Desequilibrio y dependencia. las relaciones económicas multinacionales en los años sesenta" en Miguel Wionczek *¿Crecimiento o Desarrollo Económico?* México D. F Fondo de Cultura Económica, 1971 pp 36 - 51

Mientras las importaciones ascendieron a 8 450 millones de dólares cifra superior en 7.1 % a la del año anterior. Las compras del sector privado representaban el 83% con un incremento del 2.5% respecto del año anterior (1960), las del sector gubernamental aumentaron 36%, una mínima parte fueron bienes de consumo y en gran parte bienes de producción.<sup>54</sup>

Aumentaron las importaciones de gas, abonos, papel periódico, material de ferrocarril, refacciones de maquinaria, tractores y máquinas de impulsión mecánica.

Por lo que respecta a la inversión extranjera reflejada en la balanza de capitales fue de 1,037.5 millones de dólares , 112 mil más que el año anterior. En ese período (1961) se veía a la IED como un elemento compensatorio de deficiencias domésticas y no como un factor de competencia.<sup>55</sup>

Se publicaron unas listas de aproximadamente 600 productos exhortando a empresarios e inversionistas de la iniciativa privada a producirlos en el menor tiempo posible, los cuales serían estimulados convenientemente por la Secretaría de Industria y Comercio, todo esto en prosperidad del bienestar económico y social de la nación.

---

<sup>54</sup> David Ibarra, *Op.cit* p 92

<sup>55</sup> México Secretaría de Programación y Presupuesto. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1982.



Una misión integrada por funcionarios públicos visitó en 1961 Inglaterra, la labor de los consejeros económicos en el exterior se intensificó. Representantes de México asistieron a las reuniones del Acuerdo General sobre Aranceles, Aduaneros y Comercio, a las del grupo de estudio de las Naciones Unidas sobre plomo y zinc y a la de la Comisión Económica para América Latina.

El clima Internacional que privaba en ese entonces era de tensiones exacerbadas, el ambiente se veía ensombrecido y las esperanzas de un mundo mejor parecían esfumarse. No obstante dicho ambiente, el gobierno Mexicano llevó a cabo una intensa labor en el campo de las relaciones bilaterales y en los organismos internacionales a que pertenece.

Los países menos desarrollados padecen de necesidades incontables, y el miedo de verse nuevamente envueltos en problemas que dificulten su desarrollo, perturban su libertad de pensar y crear.

La actitud de las grandes potencias frente a los problemas mundiales, lejos de producir concordia, fomentan la incertidumbre. La tensión mundial se ha incrementado en torno Berlín y el caso Alemán.

---

Entre los planes de la política económica de López Mateos, destacan el perfeccionamiento de procedimientos que condujeran a la creación de una zona de mercado común latinoamericano para impulsar el desarrollo continental y fomentar la cooperación interamericana, subrayando que cualquier ayuda o crédito que se conceda o se ofrezca, debe estimular el progreso nacional sin afectar a nuestra soberanía y luchando para destruir las barreras de la miseria, la incompetividad, la ignorancia y la incomunicación.

Las transformaciones que México ha sufrido en medio siglo han sido profundas y, han marcado la obligación social de fijar nuevas metas y prioridades de nuestro desenvolvimiento.

Estos intentos no tendrían resultados sino hasta 1973 cuando bajo el mandato del presidente Luis Echeverría Álvarez. Las decisiones más importantes en cuanto a inversión extranjera se refiere surgen en el período del presidente Luis Echeverría Álvarez, durante este período se manifestaba que correspondía al estado la grave responsabilidad de conducir la vida económica del país con la obligación implícita de velar por el adecuado desenvolvimiento de las fuerzas productivas y promover las acciones que conduzcan a un constante mejoramiento social.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## 2.5 Los años setenta

En la lucha por el cumplimiento de esta responsabilidad, el Gobierno deberá armonizar los factores del proceso productivo de la manera más eficiente, con objeto de producir más y mejores satisfactores y distribuirlos de una manera más equitativa lo cual redundará en una mejor organización económica y social.

El modelo de sustitución de importaciones mantuvo su continuidad, (a pesar de sus variantes), y sirvió como antecedente de los criterios oficiales de política económica para el período de Luis Echeverría Álvarez.

Durante este período se registraron grandes innovaciones a nivel de política económica.

Se recordaba el sistema de economía mixta, en el que se combinaban formas de producción bajo control gubernamental - en aquellas donde el interés público así lo exige- con fórmulas de propiedad y relaciones de producción bajo la responsabilidad de grupos particulares. En consecuencia, se asumía que el Estado debía ser el coordinador del esfuerzo colectivo, velar porque se desarrollaran condiciones que auspiciaran, dentro de los límites de la justicia, la iniciativa y la creatividad de los

hombres y establecer alicientes necesarios, con el fin de acrecentar la riqueza social, y las posibilidades de trabajo.

Una cita bastante representativa de la percepción de la economía de ese entonces por Luis Echeverría es la que a continuación se presenta:

“Repudiamos, no sólo en lo político, sino también en lo económico, toda forma totalitaria que sacrifique la libertad y la iniciativa de los hombres, pero rechazamos también una actitud abstencionista y neutral ante el juego de las fuerzas económicas, cuya actividad irrestricta provoca, además de estancamiento y retraso, extremos intolerables de injusticia”.<sup>46</sup>

Luis Echeverría Álvarez se enfrenta al inicio de su mandato, con serias limitaciones en campos básicos, entre los que se encuentran la debilidad en el crecimiento del sector agropecuario, el estancamiento de las inversiones en el sector energético, es decir petróleo y electricidad, la petroquímica básica, el acero y los fertilizantes.

---

<sup>46</sup> Lawrence Whitehead. "La política económica del sexenio de Echeverría": ¿Qué salió mal y por qué?" en Foro Internacional, Vol. XX, Núm. 3, 1980, pp. 483 - 513

También había estrangulamientos en el sistema de transportes, particularmente en el ferrocarrilero y portuario. El acelerado crecimiento demográfico agudizó viejos rezagos en materia educativa, de salud y vivienda.

Los desequilibrios sectoriales y geográficos alcanzaron puntos críticos y había señales evidentes de un agravamiento en las tensiones políticas y sociales.

La postura adoptada por el Gobierno no era indiferente ni tímida ante los riesgos que amenazaban no solamente al desarrollo de la economía sino también a las perspectivas de equilibrio y paz sociales.

La reacción obligada del Gobierno de Luis Echeverría Álvarez ante la perspectiva económica heredada conllevó la necesidad de emprender un esfuerzo maratónico en la movilización de recursos para financiar un programa de inversiones públicas en los sectores fundamentales de la economía nacional.

Fue necesario llevar a cabo remodelar la política de financiamiento en los sectores tributario, de precios y tarifas del sector público, de crédito interno y de financiamiento externo. Ante la efervescencia vivida a nivel internacional fue inevitable la movilización de ahorro interno y externo, y mantener el tipo de cambio existente entre el peso mexicano y el dólar norteamericano.

La política económica se orientó a aprovechar la confianza en el valor interno y externo de la moneda para poder hacer la reestructuración básica de la economía nacional, que con otras condiciones cambiarias hubiera sido imposible realizar.

Debemos de recordar y tener muy presente que estos esfuerzos se vieron seriamente obstaculizados por las dificultades derivadas de la situación económica internacional. El contexto internacional no fue nada favorable ya que simultáneamente con el inicio del sexenio de Luis Echeverría, específicamente en 1971, se inició la más severa crisis monetaria, comercial y financiera, que haya sufrido el mundo en las últimas décadas.

En agosto de 1971, los Estados Unidos de Norteamérica tomaron una serie de medidas de política económica interna que afectaron gravemente la economía internacional. Estas no sólo consistieron en poner restricciones a las importaciones, sino que en diciembre de dicho año suspendió la convertibilidad de su moneda al oro, dando inicio a la flotación del dólar respecto a las demás monedas de uso internacional.<sup>17</sup>

En consecuencia se dio una crisis monetaria y con ella las principales monedas del mundo sufrieron enormes fluctuaciones que, afectaron al comercio, los precios y el costo del dinero en todos los países. Algunas monedas, como el Marco Alemán, el

Franco Suizo, el Franco Francés, el Belga, el Florín Holandés y el Yen Japonés se revaluaron en medio de fuertes fluctuaciones, al romperse el equilibrio de paridades fijas y estables que había caracterizado al sistema monetario mundial, durante aproximadamente 25 años.

El dólar estadounidense y muchas monedas de países en desarrollo bajaron con respecto al valor de las de varios países europeos. Los desequilibrios del sistema monetario internacional incrementaron la liquidez y una inflación generalizadas a tasas inimaginadas en los últimos 30 años, duplicándose en el período de 1970-1974 el índice mundial de precios del comercio exterior.

Paralelamente durante 1972, 1973 y 1974, los precios internacionales de productos agropecuarios, de los metales, del petróleo y de los bienes de capital se incrementaron circunstancia sumamente adversa para nuestra economía, ya que en dichos años México se vió obligado - por deficiencias productivas internas - a importar onerosas cantidades de petróleo y alimentos.

Este torbellino económico trajo como consecuencia una caída vertiginosa en el ritmo de la economía mundial. Baste observar que para 1974 la actividad económica de los Estados Unidos se redujo en 1.8% y en 2% en 1975. Por su parte Japón experimentó en 1974 un desplome en su actividad económica a una tasa

---

<sup>57</sup> Robert Gilpin, Political Economy of International Relations p. 344

negativa de 1.2% y recuperarse en sólo 2.2% en 1975. Francia vio decrecer su economía en 3 %, dichos años fueron lo más negro que la economía mundial había experimentado en los últimos 45 años y fueron marcados por dos elementos constantes, - la inflación y la recesión - factores que en algunos países aún siguen haciendo de las suyas.<sup>58</sup>

Y que decir de las consecuencias que este torbellino trajo a los países como México donde se vieron disminuidos los mercados para nuestras exportaciones e incrementados los precios de las importaciones. En consecuencia la Balanza de Pagos presentó un enorme déficit en su cuenta corriente que entre los años de 1973 y 1975 se elevó de 1.1 millones de dólares y 3. 6 millones de dólares respectivamente. Lo cuál nos obligó a recurrir a financiamientos crecientes del exterior y a dedicar cuantiosos recursos públicos a la amortización y pago de intereses.<sup>59</sup>

Pero la crisis económica mundial estuvo permeada de otros acontecimientos no menos importantes como guerra entre las naciones, imposición de los fuertes sobre los que buscan su libertad política y económica, hambrunas, inflación y desempleo, dos devaluaciones del dólar estadounidense flotación generalizada de los tipos de cambio, y la lucha de algunos pueblos por su emancipación.

---

<sup>58</sup> Miguel Wionczek. Endeudamiento externo de los países en desarrollo. México. D F El Colegio de México, 1979 pp. 1 - 15



México forma parte de un contexto internacional del cual puede obtener momentos dulces y amargos pero, cualquiera que de ellos representan momentos muy enriquecedores para la vida política de nuestro país.

“Ningún país ha podido aislarse totalmente de las perturbaciones externas. Es por que la interpretación de fenómenos económicos nacionales no se puede hacer en el vacío, en abstracción de lo que ocurre en la economía internacional...”<sup>60</sup>

Entre 1970 y 1975 la inversión pública aumentó de 30 mil a más de 100 mil millones de pesos, en este período el producto interno bruto también aumentó a una tasa de 5.6%, a pesar de que la inversión privada sólo creció alrededor de 4%, gracias a la dinámica de la inversión pública, el coeficiente de inversión en el producto interno bruto se elevó de 21% en 1970 a 24% en 1975 .<sup>61</sup>

A causa del paternalismo económico del Gobierno, la inversión pública superó a la privada. Se desplegó una incipiente apertura a la relación económica con otras naciones y con otros grupos regionales, el país empezó a ofrecer garantías para el flujo mercantil y financiero.

---

<sup>60</sup> Luis Medina, Op. Cit. p. 185

<sup>61</sup> Luis Echeverría Álvarez, VI Informe de Gobierno.

Para apoyar nuestro intercambio comercial internacional, se creó el Instituto Mexicano de Comercio Exterior aparejado con una amplia gama de medidas de carácter fiscal y crediticio.

Las disposiciones jurídicas expedidas en este sexenio para estimular la inversión nacional y regular la inversión extranjera, - para reglamentar la transferencia de tecnología y el uso y la explotación de las patentes y marcas - , se puso en vigor la Ley sobre Registro Nacional de Transferencia de Tecnología y la de invenciones y Marcas. Dicha ley estableció un nuevo enfoque de las concepciones de la propiedad industrial.<sup>62</sup>

Respecto de la inversión extranjera, se afirmaba que ésta no debería buscar solamente el incremento de la producción o una industrialización a cualquier precio, sino un desarrollo equilibrado en lo económico y en lo social que salvaguardara los niveles culturales del país.

Sobre este aspecto, La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, expedida en 1973, enfatizó la decisión inquebrantable, de que a pesar de lo asfixiante que pudiera ser la necesidad de recursos financieros y tecnológicos del exterior, nunca habrá de colocar el patrimonio ni el futuro de lo

---

<sup>61</sup> Carlos Bazdresh *et al.* México, Auge Crisis y Ajuste Vol II México. D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 156

nacional a merced de los intereses que no sean los mexicanos, donde la IED no debía desplazar al capital nacional, sino complementarlo

En alguna de las declaraciones realizadas sobre inversión extranjera por el presidente Luis Echeverría durante su período presidencial expresó lo que a continuación citamos.

“ (...) La inversión Extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con gran seguridad, señorío y patriotismo y encauzado para modernizar las empresas. Recibiremos por ello, preferentemente a inversionistas de diversos países que establezcan, orientados por mexicanos, nuevas industrias, contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación (...)”.<sup>62</sup>

En la sociedad mexicana durante la década de los 80 y específicamente después de la administración de Luis Echeverría, se dan cambios que asumen retos, retos de que el monopolismo político se abra debido a una necesidad advertida sensiblemente por gobernantes perspicaces, empezando por el presidente en su actuación al tomar determinaciones modificando la superestructura para aliviar la

---

<sup>62</sup> Luis Medina Op Cit, p 227

presión social y política, los proyectos presidenciales de cada seis años no sólo deben ser proyectos sino más bien planes o formas de vida con una continuidad lógica y ad hoc a nuestra época y necesidades con el fin de que se obtengan resultados que se observen en cualquier nivel de la sociedad.

El sucesor puede dar un giro o una variante, pero algunas cosas son ya irreversibles.

Es así como Echeverría sin ser un gobernante impecable, puso especial empeño en la política internacional y sumergió el manejo, dirección y estructuración de la política económica de México dentro de un nivel internacional. Ya desde entonces contemplaba la necesidad por parte de los países latinoamericanos de crear un bloque económico, donde se reivindicaran los derechos de los países, que siendo mayores en número, poseyendo importantes recursos naturales y humanos, no tuvieran que estar subordinados a un menor número de países que, sin presentar esas características en lo que a recursos humanos y naturales se refiere, poseían sin embargo - Capital - como fuerza motriz generadora y sustentadora en gran medida del proceso productivo.

---

<sup>61</sup> Cámara Nacional de Abogados. Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología en México México D. F. Ed. Tecnos, 1973. p 28

El presidente Echeverría es un presidente posrevolucionario, con la conciencia de que los sistemas económicos y políticos envejecen por razones lógicas. De tal suerte que es necesario subvertir un esquema económico mediante soplos renovadores que hicieran posible un mejor nivel económico del país y por lo consiguiente una mejor calidad de vida para nuestros connacionales. De ahí la constante radicalización de Luis Echeverría Álvarez hacia el exterior.

Echeverría salió de la presidencia habiendo constituido un Centro de Estudios económicos y Sociales para el Tercer Mundo (CEESTEM) hoy recordado de manera inseparable de Echeverría. Este centro fue creado por países en desarrollo como México con el fin de estudiar los problemas de su propio desenvolvimiento, en orden de sus propios intereses y de sus propios criterios.

Cabe señalar que pese a la perspectiva nacionalista que tenía el presidente Echeverría, la cual defendía y enarbolaba a ultranza la necesidad de establecer un desarrollo independiente dentro de la interdependencia mundial que cada vez se incrementa. No negaba la necesidad de aceptar la participación de la Inversión Extranjera en la economía mexicana y respecto a ello expresó.

“...Ellos hacen una inversión y están en procura de ganancias para ganar dividendos, y están en su negocio..” <sup>64</sup>

“.. Debemos conocer el modo de utilizarlas, para que la ruptura de cada uno de esos factores que producen efectos que a su vez se vuelven causas dentro del círculo complejo de subdesarrollo, signifique un camino de liberación. Depende de cada país del tercer mundo el esfuerzo que haya para instaurar su propio modelo de desarrollo independiente y emplear recursos que se ofrezcan en el extranjero, el capital o tecnología, en la medida en que le convenga y para los fines que le convenga a su independencia, repito.” <sup>65</sup>

El presidente Echeverría no desdeñaba la IED, al contrario, la reconocía como un factor importante dentro del reordenamiento del modelo económico mexicano. Sin embargo las cifras demuestran que existía una creciente crisis en la balanza de pagos, ( que se observará hasta nuestros días), la cuál lejos de sanearse a través de un incremento de las exportaciones mexicanas al resto del mundo, se manejó por medio del endeudamiento con el exterior , rubro bien definido en la cuenta de capital de la balanza de pagos.

---

<sup>64</sup> Luis Echeverría Alvarez. Praxis Política. México. D. F. Diana, 1976. Vol. 5 pp 53

<sup>65</sup> Luis Echeverría Alvarez VI Informe de Gobierno México D. F. Talleres Gráficos de INación, 1976 pp 233

Es así como a fines de 1972 y principios de 1973 la deuda externa de México era de 6 800 millones de dólares lo cuál representó un aumento de la década de los 60 a la fecha antes mencionada de 1,600 millones de dólares.<sup>66</sup>

El comportamiento de la Cuenta de Capital y la Administración de la deuda externa, no mejoró, ya que a fines de 1976, es decir, al final del sexenio de Echeverría la Deuda Externa Total del país ascendía a 27,500 millones de dólares, la cuál comprendía, Deuda Externa Pública contraída por el Gobierno, y Deuda Externa Privada contraída por Bancos Comerciales y Empresas del Sector Privado.<sup>67</sup>

La Evolución en la procedencia del endeudamiento externo fue muy clara. Durante 1950 y 1960 respectivamente, los préstamos públicos externos provenían de entidades oficiales, Instituciones Bilaterales o Multilaterales. Siete años más tarde, el financiamiento de entidades oficiales decrece de manera tal, que, para estas fechas, las corrientes financieras privadas serán la fuente principal de financiamiento público externo. Tendencia que aceleró el endeudamiento público externo.

Para 1973, el 55% del total de la Deuda Pública se debía a Instituciones Financieras Privadas . En 1976 aumentó del 55% al 75%, incrementándose la

---

<sup>66</sup> Wionczek El endeudamiento .. Op.cit p 27

<sup>67</sup> Gabriel Zaid. La economía presidencial 3ª. Ed México, D F. Ed Vuelta, 1987. p. 84.

utilización de eurocréditos de consorcios, lo cual produjo una diversificación en cuanto al número y la procedencia de los préstamos, sin embargo aún no se producía una elevada atracción de inversión extranjera.<sup>68</sup>

En vista de las condiciones en las que se encontraba la balanza de pagos, a fines del sexenio de Echeverría se manejó que el empeoramiento en el desarrollo interno de un país se debió al abandono del modelo de “Desarrollo Estabilizador”.

A continuación se seguirá de cerca la evolución del PIB en este mismo año, así como la participación de importantes acreedores de capital a nivel internacional como El Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional, es sumamente importante en el desarrollo económico del gobierno de Echeverría y de López Portillo respectivamente. Y es el Fondo mismo quien de alguna manera dirige la prestancia o apatía de los Bancos Internacionales frente a los requerimientos de México de financiamiento externo.

En el período que sucedió al de Luis Echeverría Álvarez, aunque con menos fuerza, también se habló de Inversión Extranjera Directa.

---

<sup>68</sup> Wionczek. “The external indebtedness of Latin America”, en Development and Peace, Vol IX. Agosto 1988 pp 32 – 44.



El Gobierno del presidente José López Portillo afirmaba que las corrientes de capital y tecnología de las naciones más desarrolladas podían desempeñar un papel positivo en la promoción económica de los países receptores de capital, siempre y cuando existan criterios que subordinen su función a las metas que convengan a los intereses perseguidos por la nación mexicana.

De igual manera se hizo hincapié en el sentido de complementariedad que debía tener el capital extranjero en relación con el capital nacional y, que en ese mismo orden de ideas estén subordinados a la clara política de desarrollo de nuestro país.

Asimismo, el gobierno se manifestó en contra de aquellas inversiones extranjeras que desplacen a empresas nacionales adquirientes de éstas. Se pretende que las inversiones extranjeras no incurran en prácticas monopólicas, que lejos de beneficiar y servir como estimulante al desarrollo económico del país lo hundan en un vacío más grande. Creando no sólo una manifiesta inestabilidad económica sino, lo que es peor una incertidumbre psicológica en la sociedad en general y, que suele durar más de un sexenio.

De igual forma se advirtió que no se admitirían inversiones extranjeras que restringieran las posibilidades exportadoras de sus subsidiarias, pero sí las que

---

tuvieran efectos positivos sobre su balanza de pagos, contribuyeran de manera efectiva y palpable a la creación de empleos y por consecuencia a la capacitación de técnicos y administradores mexicanos, promovieran la incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de productos, financiaran mayormente sus operaciones con recursos del exterior, promovieran la diversificación de las fuentes de inversión y la integración regional latinoamericana. Contribuyeran también al impulso de las zonas de México marginadas durante mucho tiempo por la escasez o por la no existencia de recursos. También deban aportar tecnologías, coadyuvar a la investigación y desarrollo tecnológico local y tener efectos positivos sobre los precios.

Todo lo anterior parecía fácil en teoría y era agradable escucharlo pero muy difícil de sincronizar todas estas actividades en la práctica.

En conclusión el Gobierno de López Portillo, gracias a la herencia recibida del gobierno anterior y, de alguna manera enriquecida por sus propias convicciones, visualizaba muy peculiarmente a la Inversión Extranjera Directa como algo necesario e inevitable sobre cualquier otra cosa, una actividad que debe ser tan bondadosa como para generar un desarrollo constante homogéneo y particularmente integral para que todo funcione con la exactitud requerida.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Francisco Gil Villegas "La crisis de la legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo" En Foro Internacional Vol XXV. Octubre – Diciembre, 1984. pp 190 – 201.

## CAPÍTULO III

### LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN LOS MERCADOS MUNDIALES DE CAPITAL

#### 3.1 Liberalización Comercial

En la década de los 80 las economías en desarrollo, iniciaron la adecuación de sus políticas para atraer a la inversión extranjera directa de manera coincidente con el proceso de apertura económica que se experimentó a nivel mundial, con el propósito de financiar su desarrollo y la modernización de su planta productiva.

México no quedó ajeno a esta nueva realidad, y la inversión extranjera directa se convirtió en una parte importante de ahorro externo.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, señalaba que el ahorro externo seguirá utilizándose como complemento de los recursos internos, aunque bajo una estricta regulación.

El financiamiento externo se consideraba como un complemento del ahorro interno, si es utilizado en montos y ritmos adecuados, permite que el país avance más rápido al logro de sus propósitos nacionales, por ello será necesario, continuar recorriendo

hasta cierto punto y bajo ciertas condiciones al financiamiento externo. El mismo plan también propone que la sustitución del financiamiento externo sería gradual.

Dentro de este capítulo analizaremos, basados en una revisión histórica previamente estudiada la importancia de la IED y por otra parte determinar los efectos o contribuciones de la misma sobre la economía mexicana, en particular sobre el Producto Interno Bruto (PIB), la formación de Capital, el empleo y la Balanza de Pagos.

Como ya se apuntó, el Gobierno mexicano consideró a la IED como un complemento de sus esfuerzos internos de desarrollo, por lo tanto es fundamental determinar lo relativo del carácter complementario de la Inversión Extranjera es decir, su importancia, para que en base a eso se efectúe una evaluación de sus contribuciones o bien efectos.

Antes de la expedición de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Promover la Extranjera de 1973, no existía en México ningún ordenamiento legal integrado que regulara específicamente la Inversión Extranjera Directa.

Las Leyes reservaban las ramas básicas de la economía al Estado, o bien exclusiva o mayoritariamente a mexicanos, pero en ramas secundarias los extranjeros podían invertir libremente.

El Estado se reservaba las actividades económicas fundamentales y de gran repercusión en toda la economía; petróleo, petroquímica básica, energía eléctrica, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas.<sup>70</sup>

Los sectores reservados exclusivamente a los mexicanos eran: Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, Instituciones de Seguros, Instituciones de Finanzas, Sociedades de Inversión, Radio, Televisión, Transporte Automotriz en Carreteras Federales, Distribución de Gas y Explotación Forestal.<sup>71</sup>

En las siguientes actividades la participación extranjera se limitaba a una porción que variaba entre el 34% y el 49% estas ramas son: " Petroquímica Secundaria, Minería, Producción Distribución y Exhibición de Películas Cinematográficas, Transportes Marítimos Internacionales y Servicios Marítimos de Cabotaje, Transportes Urbanos e Interurbanos, Piscicultura y Pesca, Producción Compra - Venta y Distribución de Aguas Gaseosas así como de esencias, concentrados y jarabes que sirvieran para la elaboración de las mismas, Prensa Editoriales de libros y revistas, Publicidad y Propaganda, Plantas empacadoras de productos marinos, Conservación y Empaque de Productos Alimenticios, Empresas de Transportes Aéreos, Industria Hulera y Siderúrgica del Cemento, Vidrio, Fertilizantes, Celulosa y Aluminio; Agricultura,

---

<sup>70</sup> México Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera 1973.

Artículos de Tocador, Productos Farmacéuticos y Medicinales. En las demás actividades los extranjeros podían invertir libremente."<sup>73</sup>

Ya como instrumento jurídico la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera contenía ciertos criterios para determinar la conveniencia de autorizar la inversión Extranjera y fijar los porcentajes y condiciones conforme a los cuales, la Inversión se regiría, quedando plasmado en ella el deseo tradicional de la política mexicana en este campo, es decir que la Inversión Extranjera lejos de desplazar al capital mexicano debe complementarlo de acuerdo con los principios y seguimientos de la política interna de desarrollo.

Esta Ley se expidió entre otros propósitos para evitar la excesiva carga de regalías, pagos por asistencia técnica y remisiones de utilidades que llevaran a una descapitalización que no haría otra cosa que neutralizar los efectos de la Inversión Extranjera e incluso del ritmo de la economía.

De acuerdo con la iniciativa de Ley que, con respecto a esta misma se publicó en 1972, serían bienvenidas aquellas Inversiones Extranjeras que estuvieran dispuestas a asociarse con el capital nacional, es decir mexicano; que incorporaran nuevas técnicas a la producción; que absorbieran abundante mano de obra y coadyuvaran

---

<sup>73</sup> Pedro Aspe El camino mexicano de la transformación económica. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1993 pp 45 – 47

efectivamente a su mejoramiento; que contribuyesen a la descentralización regional de la economía; que tuvieran efectos favorables sobre la balanza de pagos e incorporasen mayor número de materias primas y componentes nacionales en su producción; que no redujeran las posibilidades de crédito interno de las empresas nacionales y que no se impusieran patrones de consumo innecesario, capaces de distorsionar el crecimiento del país.

En cuanto a sus estipulaciones, dicha Ley reunía y actualizaba en términos generales, las disposiciones, legislación y criterios básicos vigentes desde 1944 en la materia, y regulaba a la Inversión Extranjera en la mayoría de las actividades económicas del país.

La Ley determinaba que en ningún caso la Inversión Extranjera podría ser mayor del 49% y establecía no sólo la mayoría en la propiedad de la empresa sino también en la administración.<sup>73</sup>

De suma importancia es la definición que esta Ley le otorga a la Inversión Extranjera que a continuación citamos: “ De acuerdo con el artículo segundo, es aquella que se realice por personas físicas o morales extranjeras, las unidades económicas extranjeras y finalmente, las empresas mexicanas que tengan mayoría de capital

---

<sup>73</sup> México. Ley para promoverla inversión mexicana y regular la inversión extranjera 1973.

extranjero o en las cuales los extranjeros posean, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa".<sup>74</sup>

El capítulo cuarto de la misma Ley reserva de manera exclusiva al estado las siguientes actividades: Petróleo y demás Hidrocarburos, Petroquímica Básica, Explotación de Minerales radioactivos y Generación de Energía Nuclear, Minería (en los casos en que se refiere la Ley en la Materia), Electricidad, Ferrocarriles, comunicaciones Telegráficas y radiotelegráficas y las demás que fijasen las leyes específicas.

Por otro lado, se reserva de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades de inversión mexicanas con cláusula de exclusión a extranjeros las siguientes actividades: Radio y Televisión, Transporte Automotor Urbano Interurbano y en Carreteras Federales, Transportes Aéreos y Marítimos Nacionales, Explotación Forestal, Distribución de Gas y las demás que se fijaran por las leyes específicas o disposiciones reglamentarias.<sup>75</sup>

Es así, como quedó constituida la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, organismo encargado de dictaminar todos los casos no especificados por la ley, así

---

<sup>73</sup> ibid

<sup>74</sup> ibid.

<sup>75</sup> ibid



como de fijar las condiciones conforme a las cuales recibiría en casos específicos, la Inversión Extranjera.

Como resultado de lo antes mencionado, se considera que ya se tiene una definición clara de lo que debe considerarse como Inversión Extranjera Directa.

Es así como se comenzará por analizar la información que permita establecer y esclarecer la importancia relativa de la IED en la economía mexicana para en base a ello analizar sus efectos en la economía internacional.

Para establecer un juicio sobre la IED debemos considerar los valores de los montos acumulados de IED, así como en las áreas en las que tuvo una destacada participación. En virtud de que el comportamiento de la IED para el periodo de estudio aquí mencionado ha sido de manera ascendente pero debemos analizar elementos económicos básicos y paralelos, que son imprescindibles para cotejar, comprobar lo antes mencionado.

Es por ello que a través de un cuadro hemos requerido mostrar la participación de la IED dentro de la Inversión Total efectuada en el país. (Ver cuadro del Monto de la IED en Millones de Dólares).

### **3.2 La política mexicana sobre IED**

Tanto la política de inversiones extranjeras, como la de industrialización, son parte de la política económica de México, y en ambas se han tomado recientemente decisiones importantes. El objetivo de la industrialización se mantiene pero se ha cambiado la estrategia.

El modelo de Sustitución de Importaciones, cuyo principal objetivo fue la protección de la industria nacional, ha sido cambiado por el de apertura gradual al comercio exterior, lo cual se traduce, en una participación de México en la Economía Internacional.

La IED representa un instrumento de apoyo a dicha industrialización, debido a su acceso a tecnologías de punta, y a la existencia de canales de comercialización a través de las ET. En la actualidad, el énfasis se da en la selectividad y complementariedad de la inversión autorizada. Esta nueva política, pretende ser más pragmática para así coincidir con la apertura al comercio exterior propiciada con el ingreso de México al GATT, con las posibilidades de exportación de los productos mexicanos en los cuales se tienen ventajas comparativas, y con la posibilidad de utilización de la ventaja que nos da la propia situación geográfica.

Recientemente una parte importante de la IED ingresada a nuestro país se ha destinada al sector maquilador. Es importante destacar que a raíz de la posibilidad de capitalizar pasivos se incrementó la participación extranjera en las empresas mexicanas.

Anteriormente los capitales externos eran atraídos por niveles de precios y tarifas subsidiados, barreras arancelarias que aislaban el mercado nacional de la competencia externa, y financiamientos a tasas de interés reales negativas. En los años 50's y 60's la IED llegó para aprovechar un mercado cerrado y protegido, sin embargo ahora se dan otras condiciones pues se busca la eliminación del proteccionismo y acabar con los subsidios vía aumentos de precios y de impuestos.

En el trienio 1983 - 1986 el flujo de la IED se incrementó considerablemente, según datos de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la SECOFI, más del 36% del total de la IED acumulada en el país, fluyó en estos tres años, lo cual muestra los resultados del cambio en la política en materia de inversiones extranjeras. El total de la IED hasta diciembre de 1986 alcanzó la cifra de 16 947.8 millones de dólares. (cuadro # 2).

### 3.2.1 Ubicación de la IED por actividad económica en México

La IED ha mostrado diferentes tendencias en cuanto a su ubicación en el sector productivo. En lo que actividad se refiere, la IED está altamente concentrada en el sector manufacturero así se puede apreciar en el cuadro # 3, dicho sector se sitúa en primer término con el 70.69% de participación, con un amplio margen sobre el sector servicios que ocupa el segundo sitio con el 20.3%, aunque dicho porcentaje se ha incrementado significativamente en los últimos años.

Esta situación responde a un fenómeno de carácter internacional en el cual en un principio, la IED fluye hacia los sectores donde se da la extracción de materias primas y después se va hacia los sectores donde la tecnología tiene un papel importante, fundamentalmente en el sector manufacturero puesto que es la tecnología el factor que permite a estas grandes empresas controlar de alguna manera a los mercados. Además, esta distribución se debe en gran medida a la política selectiva adoptada por el régimen salinista en la que se trata de promover prioritariamente la inversión extranjera en el sector industrial.

Por lo que se refiere a la distribución por rama de actividad económica, se señala que del total de las 66 ramas en donde participa la IED en México, la más importante, por su monto de inversión, es la referente a los vehículos automotores, la cual participa con el 25.79% del total, seguida por la correspondiente a servicios financieros que

participa con el 8.8%, seguido a su vez por la rama del comercio con una participación de 6.8% , todo esto lo podemos ver mejor en el cuadro 3.

Los montos de inversión por sector están directamente relacionados con variables como tamaño de mercado, costos de transporte e índices de protección, entre otras.

### **3.2.2 Evolución de los pagos al exterior**

Durante el período 1975 - 1985, los pagos al exterior originados por la IED se han incrementado a una tasa anual compuesta del 9.8% al pasar de 658.3 millones de dólares en 1975 a 1670.3 millones de dólares en 1985, como se observa en el cuadro # 4.

Cabe mencionar, que durante los años en que se ha dado una menor actividad económica y cuando sus expectativas de crecimiento se han mantenido más bajas, ha sido cuando se han incrementado los pagos al exterior (1982 - 1984). Analizando la evolución de estos pagos en forma individual, vemos que los dividendos han crecido a una tasa anual del 6.3% aunque en forma bastante irregular debido al comportamiento de la economía nacional. Cabe destacar que el concepto de intereses ha sido el que ha mostrado un mayor incremento.<sup>76</sup>

### 3.3 Desregulación económica.

A continuación, se lleva a cabo un análisis de algunas políticas económicas que han afectado la estructura de diversos sectores de la economía mexicana. Se abordarán dos de las principales líneas de acción que se han llevado a cabo: desregulación económica y apertura comercial.

La política de desregulación, como la de privatización, buscan asignar los recursos de acuerdo a una racionalidad de mercado y competencia, maximizando el bienestar agregado de la economía; son acciones microeconómicas. La apertura comercial intenta insertar a México en un contexto de globalización de la producción, aprovechando economías de escala y ampliando los mercados, esta política es de índole macroeconómica.<sup>77</sup>

Es fundamental considerar que la situación económica de un país se alcanza a través de la interacción de políticas tanto microeconómicas como macroeconómicas. El resultado de éstas se refleja en forma importante en la toma de decisiones. Con este análisis se intenta adquirir sensibilidad sobre los efectos (directos e indirectos) que

---

<sup>76</sup> Jorge Eduardo Navarrete. La deuda externa. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1987. P. 124

<sup>77</sup> Gabriel Martínez y Guillermo Farber. Desregulación económica. México. D. F. : Fondo de Cultura Económica, 1994 p. 15.

estas políticas tienen sobre los precios de cuenta para la economía mexicana y, por ende, en la aprobación o desaprobación de proyectos de inversión.

La desregulación de la economía mexicana no implica la eliminación de la regulación, sino un equilibrio entre los incentivos que genera y los logros de la eficiencia económica. La regulación es necesaria para que exista un mercado competitivo, donde se respeten los derechos de propiedad y se protejan a los agentes económicos, sean empresas, economías domésticas o al gobierno. Esto se ha logrado a través de la prohibición de las prácticas monopólicas y de protección al fabricante, como el registro de marcas, entre otros.

La regulación que existe en algunos sectores de la economía mexicana es un freno importante a la eficiencia en tanto que inhibe la libre competencia real y potencial entre los oferentes de bienes y servicios, apareciendo los monopolios. La desregulación consiste en revisar y adecuar el marco jurídico que rige las actividades de los agentes económicos en los diversos mercados.

Esta medida tiende a promover la competencia para incrementar el nivel de eficiencia de la economía. La importancia de la desregulación radica en que ésta busca la liberalización de las fuerzas competitivas.

La desregulación de algunos sectores de la economía mexicana no implica la eliminación de todo tipo de leyes y reglamentos, sino regular correctamente conforme a objetivos económicos concretos que satisfagan las necesidades reales de México.

Un comentario sobremanera representativo es el que emitió Carlos Salinas de Gortari:

“...un Estado más fuerte no es un Estado más propietario...”<sup>78</sup>

La excesiva regulación propició el surgimiento de disposiciones restrictivas , en forma de barreras a la entrada y a la salida en ciertos sectores, contradictorias por falta de información y de intereses de grupos de poder. Esto se reflejó en un aumento en los costos de transacción.

Asimismo, la fijación oficial de precios, la necesidad de permisos y concesiones y un marco legal inapropiado ha generado rentas monopolísticas. Eliminando estos efectos, la desregulación tiende a la reducción de precios y a una mejor asignación de los recursos. Adicionalmente descarta la discrecionalidad en la aplicación de las leyes, al haber reglas claras y transparentes que explican el funcionamiento del mercado y los alcances de la legislación al respecto.

---

<sup>78</sup> Carlos Salinas de Gortari. II Informe de Gobierno



La teoría microeconómica indica que la existencia de monopolios disminuye la eficiencia en la economía. Esto se debe a que el monopolio produce a menores niveles de utilización de su capacidad y vende a precios más altos de los que habría en un contexto de competencia.<sup>79</sup>

Sin embargo, la existencia de varias empresas dentro de un sector no es condición necesaria ni suficiente para asegurar la eficiencia de ese mercado. Se requiere un regulación adecuada y que los mercados sean disputables.

Desde el punto de vista analítico, los objetivos básicos de la regulación de mercados es establecer las bases para maximizar la competencia potencial y crear una estructura de incentivos adecuada para la toma de decisiones.

La maximización de la competencia potencial implica hacer que los mercados sean más disputables. Esto sucede cuando la regulación permite que las amenazas de entrada de competidores potenciales sean creíbles para los productores, obligándolos a comportarse en forma eficiente y de acuerdo con las preferencias de los consumidores.

Por lo tanto, la regulación debe eliminar barreras tanto a la entrada como a la salida de los mercados liberándose así la competencia potencial conduciendo a un mayor

---

<sup>79</sup> Gilping Op.Cit P.234

nivel de eficiencia. Estas ganancias en eficiencia y en el bienestar agregado se deben fundamentalmente a dos aspectos: internamente, la empresa enfrenta menores precios de los bienes intermedios que consume para su producción, y se ve obligada a producir a mínimo costo (aumentando su productividad) y; externamente, el precio real de los bienes finales se reduce, induciendo a los consumidores a asignar mejor sus recursos sin las distorsiones que implican los precios de monopolio.

El principal problema que enfrentan las autoridades reguladoras, es la asimetría en la información. El regulador no puede conocer la estructura de costos de la empresa, ni su esfuerzo optimizador, por lo que regular en aspectos específicos es una fuente de ineficiencias. De esta manera, la regulación en si misma no debe ser distorsionante, debe concretarse a crear una estructura de incentivos adecuada, neutral en términos de intensidad factorial o selección de tecnología, otorgar seguridad jurídica, reducir costos de transacción y de información para la toma de decisiones y permitir una amplia gama de opciones para la selección de tecnología.

La regulación para promover la innovación tecnológica, deberá dar seguridad jurídica la propiedad intelectual y favorecer la explotación adecuada de patentes. Las decisiones de internalización, es decir la forma como las empresas transfieren tecnología, deben tomarse en un contexto regulatorio adecuado. Esto

necesariamente evita la discrecionalidad en su aplicación, minimizando las prácticas de busca de rentas.

### **3.3.1 Programa de desregulación.**

La desregulación de margen de prácticas monopólicas. Estas se han visto fortalecidas por los grupos que obtienen los beneficios directos de éstas. Han tomado la forma de múltiples requisitos para iniciación de una actividad económica, barreras comerciales y a la inversión extranjera, controles perniciosos para el desarrollo de un sector, permisos de importación, asignación de cuotas entre productores locales, licencias de importación y registros obligatorios ante distintas cámaras, a cambio de protección y estímulos por parte de las autoridades gubernamentales.

La estructura monopólica y monopsómica del mercado ha favorecido que los esquemas de regulación se perpetúen; crean concentración del mercado y un ambiente de ausencia de disputabilidad de los mismos, con la consiguiente pérdida de eficiencia.

Los costos que esto ha implicado son claros: limitación en la variedad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, precios mayores que en el extranjero, ineficiencias técnicas y ausencia de innovaciones tecnológicas. Muchos de estos efectos se han

combatido principalmente a través de la apertura comercial, eliminándose cuotas de importación, licencias, permisos previos y barreras arancelarias.

El programa de Desregulación Económica en México, iniciado en 1988, es uno de los ejes de la reforma microeconómica. Se pueden distinguir básicamente dos líneas de acción simultáneas, una enfocada a mercados específicos, y la segunda, a crear las condiciones microeconómicas adecuadas que le den permanencia a estas acciones de incremento de la eficiencia, la productividad y el buen funcionamiento de los mercados. Ha actuado tanto sobre el mercado de bienes y servicios como sobre el de factores.

### **3.3.2 Sectores desregulados**

A continuación se mencionan algunas de las medidas de desregulación más importantes que se han llevado a cabo desde que inició la política de desregulación económica por el presidente Carlos Salinas de Gortari.

La tarea ha consistido en revisar la regulación en mercados que presenten características monopólicas, es decir, altamente concentrados, y en crear las condiciones para una mejor asignación de recursos.

En materia de Comunicaciones y Transportes, se han afectado los sectores de transporte de carga, transporte multimodal, líneas aéreas nacionales, autotransporte turístico, transporte de pasajeros, ferrocarriles, maniobras en zonas federales terrestres y portuarias, maniobras en el Puerto de Veracruz, servicios portuarios, uso de equipo de telecomunicaciones, y la industria de telecomunicaciones. En cuanto a Industria, se han desregulado aspectos de petroquímica, aceites y lubricantes, productos derivados de la refinación, envases y empaques, industria textil, industria salinera, de cerillos y de energía eléctrica.<sup>80</sup>

En el comercio se han hecho cambios legislativos al comercio del azúcar y cacao, control de tecnología y uso de patentes y marcas, promociones y ofertas, agentes aduanales, industria de maíz (molinos, tortillerías y fábricas de harina), la eliminación del control de cambios y la Ley General de Sociedades Mercantiles.<sup>81</sup>

En el sector agropecuario, los principales logros han sido en torno a la regulación de la industria del azúcar, del henequén, del cacao, de las semillas, del café, el programa para la siembra y exportación de hortalizas, reformas al artículo 27 (Reforma Agraria), regulación sanitaria y pesca.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Martínez y Farber. Op.cit.

<sup>81</sup> Gabriel Martínez "Competition Policy and Deregulation in Mexico in the late nineties" En Edgardo Buscaglia (Ed.) The Law and Economics of Development. Connecticut y Londres: Jai, 1996. pp. 272 – 279.

<sup>82</sup> Ibid

Otros programas de desregulación cubren asuntos migratorios, y la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Los principales logros en materia de desregulación obtenidos durante el período legislativo que concluyó en diciembre de 1982 son: la Ley Federal de Aguas, la Ley de Servicio Público de Electricidad, la Ley Federal de Correduría Pública, la Ley de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Competencia Económica.<sup>83</sup>

En el período legislativo de abril de 1993, se reformaron algunos aspectos de la Ley del Servicio público de Energía Eléctrica y se aprobó el reglamento a dicha Ley. Como muestra de los efectos del programa de desregulación, se cuentan los siguientes:

-Autotransporte de Carga: la estructura de la legislación en el autotransporte de carga impone barreras a la entrada al sector y a la movilidad entre rutas. Existen varias tarifas oficiales definidas por distancias y productos. No se observan, con el fin de mantener la estabilidad y participación dentro del mercado. Las desviaciones respecto a los precios oficiales se presentan tanto a la alza como a la baja, lográndose por un lado la oportunidad del servicio, y por el otro, la exclusividad de la carga de un cliente. Esto ha generado que el sector tenga una rentabilidad del 356%

---

<sup>83</sup> México. Congreso de la Unión LI Legislatura. México D F : Gran Comisión de la Cámara de Diputados. 1983 pp 63 – 94

anual, superior hasta en 10 puntos porcentuales respecto al rendimiento en una empresa de riesgo promedio. Se ha formado una red de transportistas piratas y una estructura de multas y amparos que enriquece a unos cuantos. Incentiva a los usuarios a tener sus propias unidades, aunque incurren en el costo de los egresos en vacío, por la prohibición de fletar.<sup>84</sup>

Los cambios en este sector permiten ahora la total libertad de ruta, libertad de transportar cualquier carga que el vehículo permita y libertad de contratación entre el usuario y el transportista. En 1988, se estimaron rentas monopólicas de 526 millones de dólares y un costo en bienestar situado entre 525 y 819 millones de dólares a causa de la regulación, sin tomar en cuenta el autotransporte de vehículos especializados. La desregulación del transporte de carga ha implicado una ganancia en la eficiencia estimada en 0.6% del PIB.<sup>85</sup>

■ **Servicios Portuarios:** se modificó el reglamento para el servicio de maniobras en zonas federales de puertos; se llevó a cabo la requisa del Puerto de Veracruz; se formó la Ley de Navegación y Comercio Marítimo así como la Ley Federal de Puertos. Esto implicó que se ampliara el permiso para realizar todo tipo de maniobras a otros permisionarios, facilitar el otorgamiento de nuevos permisos, permitir la inversión privada en infraestructura portuaria y que sean particulares los

---

<sup>84</sup> Martínez y Farber. Op. cit. pp 72 – 74.

<sup>85</sup> Gabriel Martínez. Op. Cit p 275.

que ofrezcan los servicios y se mejora la legislación para la relación entre permisionarios y sus trabajadores.<sup>86</sup>

- Energía Eléctrica: la expedición del Reglamento para el Autotransporte Federal Exclusivo de Turismo y el Reglamento para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros. Con esto, se otorgan permisos para transportes turísticos, libertad de tránsito en todas las carreteras y se facilita el movimiento de turistas en puertos, aeropuertos y terminales ferroviarias. Se establecen los lineamientos para la diferenciación de servicios por calidad, con tarifas liberadas y con comercialización a través de agencias de viajes y mayoristas. La liberalización de tarifas, tanto en el transporte aéreo como en el terrestre ha favorecido entre líneas aéreas y entre uno y otro medio de transporte, siendo el principal beneficiado, el consumidor final.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Martínez y Farber. Op. Cit. pp. 75 – 76.



## CUADRO I

## INDICADORES DE LA IED EN MEXICO

(1975 - 1986)

AÑO	NUEVA IED AUTORIZADA	MONTO TOTAL ACUMULADO
1975		5016.7
1976	299.1	5315.8
1977	327.1	5642.9
1978	383.3	6026.6
1979	810.1	6838.2
1980	1622.6	8458.8
1981	1701.1	10159.9
1982	626.5	10786.4
1983	683.7	11470.1
1984	1442.2	121899.1
1985	1871.1	14623.9
1986	2318.9	16947.8

FUENTE. COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA (CNIE y TT). SECOFI.

<sup>87</sup> *ibid.*

## CUADRO 2

## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

## POR SECTOR ECONÓMICO

INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION	70.69%
SERVICIOS	20.35%
COMERCIO	6.70%
EXTRACTIVO	1.28%
MAQUILADORA	0.73%
AGROPECUARIO	0.08%

FUENTE: CUESTIONARIO 19-BIS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1985.

DIR. GRAL. DE DIFUSIÓN Y ESTUDIOS SOBRE INVERSIÓN EXT.

CNIE y TT. SECOFI.

## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

## POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CUADRO 3

NO	RAMA	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
1	VEHÍCULOS AUTOMOVILES	25.79%
2	SERVICIOS FINANCIEROS	8.84%
3	COMERCIO	6.87%
4	PRODUCTOS MEDICINALES	6.05%
5	MAQUINARIA Y EQUIPO N. ELECTRICO	6.01%
6	PRODUCTOS CÁRNICOS LÁCTEOS	3.64%
7	COMUNICACIONES	3.20%
8	SERVICIOS PROFESIONALES	3.08%
9	OTRAS INDUSTRIAS QUÍMICA	2.65%
10	CARROGERÍAS Y PARTES AUTOMOTRICES	2.36%

FUENTE: Cuestionario 19 - Bis correspondiente al ejercicio 1985 Dir. Gral. de Difusión y Estudios sobre  
Inversión Extranjera. CNIE y TT. SECOFI.

## CUADRO 4

## PAGOS AL EXTERIOR DESGLOSADOS POR CONCEPTO DE INTERESES, DIVIDENDOS Y REGALÍAS

AÑO	TOTAL	VAR. REL. ANUAL %	DIVIDEN DOS	VAR. REL. ANUAL %	INTERE SES	VAR. REL. ANUAL %	REGA LIAS	VAR. REL. ANUAL %
1975	658.4		209.5		280.7		164.2	
1976	801.2	21.7	346.7	65.5	268.3	-5.8	186.2	13.4
1977	641.6	19.9	189.1	-15.5	272.4	1.6	180.1	3.2
1978	697.1	8.6	214.3	13.4	282.8	3.4	200.2	11.6
1979	1054.6	51.2	356.9	66.5	369.9	30.8	327.8	63.7
1980	1510.3	43.2	432.5	21.2	711.8	92.4	366.2	11.7
1981	2164.1	43.3	511.1	41.3	1087.5	52.8	463.5	26.6
1982	2941.1	35.9	620.7	1.6	1271.3	16.9	559.1	20.6
1983	1567.4	-46.7	184.1	-70.4	1148.7	9.6	234.7	59.3
1984	1760.9	14.3	241.1	31.4	1255.5	9.3	264.9	12.9
1985	1690.3	-5.1	386.3	10.3	1010.9	19.5	273.2	3.1
75/85	9.8%		6.3%		13.7%		5.2%	

1/ Incluye asistencia técnica y otros conceptos.

## CUADRO 5

## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

## POR PAÍS DE ORIGEN

NO.	PAIS.	%
1	E.U.A.	59.83%
2	SUIZA	9.89%
3	ALEMANIA	9.33%
4	JAPON	5.29%
5	CANADA	2.77%
6	INGLATERRA	2.65%
7	SUECIA	2.40%
8	LIECHTENSTEIN	1.41%
9	BERMUDAS	1.30%
10	ESPAÑA	0.94%

FUENTE: Cuestionario 19 - Bis correspondiente al ejercicio 1985

Dir. Gral. de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera.

CNIE y TT. SECOFI.

## CAPÍTULO IV

### MEDIDAS PARA ATRAER LA INVERSIÓN EXTRANJERA A MÉXICO

#### 4.1 El sexenio de Miguel de la Madrid

Desde los años cuarenta, México había seguido un modelo de desarrollo caracterizado por una política de "Sustitución de Importaciones", una industrialización protegida y un Estado benefactor y sobredimensionado, que se convirtió en el principal sostén del desarrollo económico.

Para 1970, las cosas cambiaron, el Estado de bienestar se tambaleó y el modelo de "Sustitución de Importaciones" se agotó.<sup>88</sup>

Posteriormente, entre 1976 y 1982 la situación económica de México se basaba en el supuesto equivocado de los petroprecios, rubro en el cual México basaba sus exportaciones, seguiría a la alza, y la disponibilidad de financiamiento externo mantendría tasas de interés razonables e invariables

---

<sup>88</sup> Leopoldo Solís, Op. cit p 241.

En este sentido, el Gobierno mexicano incrementó su gasto público indiscriminadamente, como consecuencia se dio un déficit fiscal que llegó a ser del 15% del PIB, que condujo a una elevada tasa de inflación y a un grave déficit en la Balanza de Pagos.<sup>89</sup>

Asimismo, se observaba una desigualdad en la dinámica importaciones – exportaciones y un flujo de recursos manifiestos en forma de ayuda extranjera, no así a través de transacciones comerciales con el exterior o bien en forma de Inversión Extranjera.

Es así, como toda esta situación hizo crisis para 1981-1982. En ese entonces, el país sufría graves desequilibrios financieros reflejados en la acumulación excesiva de Deuda Externa , estancamiento de la actividad productiva, inflación del 100% en 1983 , y un desplome de los petroprecios , cayeron en un promedio superior de 30 dólares por barril a 12 dólares por barril en 1981, y aún más, a 9 dólares por barril en 1983. Todo esto generó la necesidad de un cambio en la estrategia económica, que implicaba la inevitable reforma del Estado a través de las necesidades acumuladas de cambio.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Gabriel Zaid, Op. Cit p 13

<sup>90</sup> Thorp Rosemary y Lawrence Whitehead. (Eds) Latin American Debt and the Adjustment Crisis Oxford. Macmillan, 1987. p 73

Cuando los precios del petróleo bajaron nuevamente en 1985, se observó una disminución en la captación de dólares por concepto de exportaciones petroleras. El descenso en los petroprecios aunado a la sobrevaluación del peso acumulada durante varios años, dio lugar a fuertes expectativas de devaluación, que, al mismo tiempo, produjeron otros problemas como la aceleración del proceso de dolarización de los depósitos bancarios, el incremento en la demanda de importaciones, se alentó a la especulación e incrementaron las fugas de capital, y con ello la descapitalización del país.

Mientras pudo, el Gobierno financió la fuga de capitales con las reservas de divisas, pero cuando éstas se agotaron, y ante el escaso y caro financiamiento externo, el Gobierno mexicano se vió obligado a declarar una moratoria involuntaria sobre la Deuda Externa.

Asimismo, el presidente saliente José López Portillo decidió nacionalizar la banca, a la que señaló como responsable de la crítica situación por la que atravesaba el país, por haber participado como intermediaria en la fuga de capitales. Así lo expresa en su último discurso:



“ Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte, se ha logrado por falta del control directo de todo sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación...”<sup>91</sup>

Recordemos tan sólo el decreto del 1 de septiembre de 1982 por el cuál se dio a conocer la nacionalización de la banca.

“ El desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento al desarrollo, tanto por que se refiere a gasto e inversión pública, como al crédito sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y de orden público, para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías...”<sup>92</sup>

Esta situación de crisis económica minaba la credibilidad en el Gobierno mexicano, pero no sólo en el que terminaba sino peor aún en el que comenzaba su labor, y también se ponía en evidencia la capacidad del Estado para manejar satisfactoriamente la economía.

---

<sup>91</sup> México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Legislación y Documentos Básicos 1976 –1982.

México. D F: Talleres Gráficos de la Nación, 1982. Tomo 1 p. 417

<sup>92</sup> Secretaria de Programación y Presupuesto. Op Cit. p. 417 – 418.

Para 1982, Miguel de la Madrid Hurtado asume la presidencia de la república y con ello, se enfrenta a la nada fácil tarea no sólo de restablecer la estabilidad económica sino de reconquistarla confianza y la credibilidad de los mexicanos en su gobierno.

Para hacer frente a los desequilibrios internos y a las desfavorables corrientes de la economía internacional, el gobierno de la república tuvo que adoptar medidas de emergencia para enfrentar la situación de crisis.

La tarea más difícil que el Gobierno decidió acometer fue sin duda, el cambio de modelo económico, por medio de iniciativas encaminadas a reducir el papel del Estado en la economía y limitar su participación en algunas empresas.

En su afán por adoptar políticas de estabilización, México tuvo que considerar 3 elementos básicos para la adopción real de una política de estabilización económica.

En primera instancia se debían mejorar los términos de intercambio comercial, después se tendrían que ajustar las finanzas públicas y finalmente se obligaba a la eficiencia del sector público. Esto implicaba el redimensionamiento del Estado mediante la desincorporación de empresas y el abandono de viejas prácticas proteccionistas dando paso a una apertura económica.

Esto a su vez, exigía la implantación de medidas que fortalecieran la confianza y atrajeran nuevas formas de capital privado incluyendo a la Inversión Extranjera Directa.

Paralelamente se observaba la necesidad de modificar reglas que regulan el comportamiento de bienes y de inversiones del exterior, es decir éstas debían modificarse, con un solo objetivo, elevar la competitividad de la economía mexicana para hacerla capaz de insertarse en el contexto internacional.

El endeudamiento sufrido a finales de los años setenta pasando por la coyuntura 1981 – 1982, y los créditos otorgados después de la crisis, fueron créditos especulativos que sirvieron para darle servicio a viejas deudas. Lo anterior permitió destinar parte del flujo efectivo al exterior, obstaculizando el proceso de desarrollo de la economía interna, cuya característica principal fue la contracción de la demanda agregada con un costo social muy alto, y la canalización de la oferta agregada al mercado exterior.<sup>93</sup>

Los ochenta sirvieron para iniciar un proceso de reestructuración económica que se caracteriza por un tipo de desarrollo muy diferente al de los años precedentes conocido como el modelo de "Sustitución de Importaciones", se abrió paso a un

modelo de economía abierta donde la participación del Estado se redimensionaría y la participación del sector privado desplazaría a la del sector público.<sup>94</sup>

Como se verá más adelante, el inicio de los años noventa, está marcado por el regreso al mercado internacional de capitales y a la disminución del peso de la deuda externa del sector público.

A finales de 1982, y con el inicio de un nuevo ciclo sexenal, se implementa una política de desaceleramiento económico para constreñir la demanda agregada y poder obtener las divisas necesarias para pagar el servicio de la deuda externa.

La crisis de la Balanza de Pagos de 1982 en particular, fue prueba contundente de la necesidad de cambiar un patrón de crecimiento fundado en el proteccionismo y puso también en evidencia la capacidad de recuperación económica del país ante el choque externo del cuál dependía la afluencia de ingresos externos y de la rapidez con que el sector productivo se ajustara a esos cambios desfavorables en el contexto internacional.

---

<sup>93</sup> Thorp, Rosemary. *Op. Cit* p.82.

<sup>94</sup> Arturo Ortiz Wadgymar. *Introducción al comercio exterior de México*. 4ª. Ed México D F Ed Nuestro Tiempo, 1993. p.57.

Dicho sea en otras palabras, mientras más lentamente reaccionara el país ante estos estímulos, más negativo y profundo sería su efecto sobre la producción y tácitamente sobre la economía mexicana.<sup>95</sup>

Dadas las condiciones de accesos restringido al crédito comercial externo, México se encontraba ante el imperativo de acceder a nuevas fuentes de capital tales como la Inversión Extranjera, el Crédito Bilateral y Multilateral Oficial. Lo anterior colocaba a México ante la disyuntiva de abrir su economía.

En esa época el Gobierno mexicano no podía alentar una recuperación económica mediante una política fiscal expansiva sin que esto repercutiera negativamente en el nivel de precios; pero lo que sí podía hacer era fomentar la recuperación a través de la *implantación de medidas que recobrarán la confianza del sector privado* y crearan nuevas oportunidades de inversión.

Lo anterior constituyó el principio de las reformas en el régimen de comercio exterior y de inversión extranjera respectivamente.

A partir de 1985, México sufrió una transformación de su política económica con medidas que iban desde la liberalización del comercio, abarcando la eliminación de

---

<sup>95</sup> Sheanan John. Patterns of Development in Latin America: Poverty, Repression and Economic Strategy. New Jersey, Princenton University Press, c.1987. p.117

una serie de medidas restrictivas a la propiedad en manos de extranjeros, pasando por la adaptación de la legislación mexicana sobre inversión extranjera en México y su adhesión al GATT, hasta llegar a la firma del Tratado de Libre Comercio. Esos fueron los nuevos elementos que a partir de entonces serían determinantes en la nueva política económica mexicana.<sup>96</sup>

Por lo que respecta a la liberalización comercial, ésta implicaba medidas tales como la eliminación de permisos previos a la importación en algunas áreas de la producción y la reducción de los niveles y de los porcentajes arancelarios.<sup>97</sup>

Asimismo, los cambios en la política comercial implicaban la reducción o eliminación de subsidios directos a las exportaciones pero en compensación, por un lado se redujeron los aranceles sobre importaciones de bienes temporales mientras que por el otro se eliminaron restricciones puestas a las exportaciones.<sup>98</sup>

Luego del desplome de los precios del petróleo, cabe señalar que uno de los retos más importantes dentro de esta política de liberalización comercial, era la necesidad de diversificar las exportaciones. En el entendido que un país no puede ni debe

---

<sup>96</sup> Ortiz, Wadgyamar. Op. Cit.

<sup>97</sup> Existían 10 niveles arancelarios, el arancel máximo era de 100% y el arancel promedio ponderado era igual a 23.6%. Después de las reformas a los mismos, se redujeron a 5 y el máximo se fijó en 20%. Véase Nora, Lustig, México hacia la reconstrucción de una economía. Op. Cit p.149.

<sup>98</sup> Jacques Rogozinski La privatización de las empresas paraestatales. México. D. F., Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 26.

cifrar su economía en la monoexportación, ya que cuando la demanda de este producto se ve deprimida, la economía que en él se sustentaba, puede tambalearse y hasta caer.

Por eso, es necesario exportar diversos productos lo cuál conlleva necesariamente a la competitividad.

Cabe señalar, que para 1989 existían permisos previos de importación sólo en algunos sectores como en el de la petroquímica es decir, en cuanto al gas natural refinamiento de petróleo, así como para el transporte y la agricultura.

Además de la protección frente a la competencia externa, la entrada de nuevos productos a estos sectores estaba regulada mediante restricciones a la inversión extranjera directa.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa en México, su situación cambió. En 1979 la Inversión Extranjera Directa acumulada ascendió a 6 800 millones de dólares y para 1989 casi se había cuadruplicado, al crecer a 26 600 millones de dólares.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> México Banco de México Indicadores Económicos 1984

Más del 60% de la Inversión Extranjera Directa en 1979 era de procedencia norteamericana. La participación norteamericana en la IED fue mayor en 1989 al llegar a 72%. (ver cuadro)

Para 1991 el flujo de Inversión Extranjera Directa se componía de la siguiente manera, la proveniente de Estados Unidos representó 66.9% del total, seguido por Francia con el 14%, después Holanda con el 3.4% mientras que Alemania, Canadá y Japón respectivamente representaron el 2.1%.<sup>100</sup>

A pesar de que por diversas razones la IED no constituyó el grueso de la Inversión total en México en el pasado, entre ellas porque México no lo había intentado. A partir de la crisis de la deuda y ante el requerimiento de México de recursos, la Inversión Extranjera Directa se volvía básica dentro de la nueva estrategia de crecimiento para el país.

Con ello se imponía la necesidad de realizar cambios para hacer a México más atractivo ante la Inversión Extranjera y tácitamente se vislumbraba la reforma de la legislación para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

---

<sup>100</sup> Banco de México Informe Anual 1991. México, 1992 p 157.



Es así, como a mayor importancia de la Inversión Extranjera Directa en México menores restricciones a la misma.

Fue tal la importancia que cobraba la inversión extranjera que había grandes expectativas en torno a ella. Así lo expresó Pedro Aspe al decir:

"En 1991, se espera que los flujos de Inversión Extranjera hayan llegado tan a cerca de los 10 mil millones de dólares..."<sup>101</sup>

La inversión extranjera constituía para México la posibilidad de competir, el puente hacia la tecnología moderna lo cuál tendría consecuencias claras en la optimización del proceso productivo.

Pero para que todo esto se diera, era necesario crear el clima apropiado es decir, reformar el régimen de la Inversión Extranjera Directa.

Es así, como se inicia una reforma en el régimen regulador de la Inversión Extranjera. El proceso comienza en 1982 cuando la Inversión Extranjera Directa se convirtió en un factor determinante de la recuperación económica. Esta reforma

---

<sup>101</sup> Pedro Aspe. Op. cit.

involucra grandes cambios tanto en los rubros, como en los porcentajes en que está permitida la Inversión Extranjera.

Marcando un antes y un después de las reformas en el régimen de Inversión Extranjera, debemos señalar, que el régimen de Inversión Extranjera contenía cuatro tipos de restricciones que estaban relacionadas con los sectores y los porcentajes máximos de posesión accionaria en los mismos por parte de inversionistas extranjeros

Existían áreas reservadas únicamente al Estado, otras actividades restringidas sólo para inversionistas mexicanos. En lo que respecta a la cantidad, existía un rubro donde se establecía un porcentaje fijado por debajo del máximo de 49% del capital total y el último rubro contemplaba que la IED no podía ser mayor del 49%.<sup>102</sup>

Dos años después de la crisis de 1982, ante la realidad de que otras formas de financiamiento externo no estaban disponibles, el marco regulador de la IED se hizo cada vez más relajado, ya que se incluía la aceptación de propiedad extranjera mayoritaria en 33 actividades seleccionadas. Para 1986 se incrementaron las oportunidades para la Inversión Extranjera en la petroquímica mediante la reclasificación de 36 productos de categoría básica a la petroquímica secundaria.

Luego de nuevas revisiones, para 1988 se permitió a los inversionistas extranjeros que adquirieran hasta 49% de las acciones de una compañía ya establecida y en caso de contar ya con el 49% podrían ampliar su participación hasta el 100%.<sup>103</sup>

## 4.2 El sexenio de Carlos Salinas

En mayo de 1989, se aprobó el nuevo Reglamento de Inversión Extranjera. Cabe señalar, que la Ley de inversión Extranjera de 1973 no fue modificada pero sí su reglamento, significó la expansión de un conjunto de actividades al 100% de inversión Extranjera y así mismo se eliminaba el trámite de pasar por la aprobación del mecanismo regulador.

El nuevo Reglamento de Inversión Extranjera se dio en 1989 y contempla un novedoso régimen para la misma.

En primer lugar se autoriza como se dijo antes la participación de la Inversión Extranjera Directa (hasta en 100%) en forma automática en aquellas actividades no incluidas en la clasificación anexa al Reglamento siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos.

---

<sup>102</sup> México Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera 1973.

<sup>103</sup> México Nuevo Reglamento a la ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera. 1989.

Así mismo, se permite la ampliación de las actividades de las empresas con Inversión Extranjera ya establecidas a través de 3 alternativas, abriendo nuevos establecimientos, a través de la participación de las mismas en nuevos campos de la actividad económica o bien a través de la fabricación de nuevos productos siempre y cuando la Inversión sea realizada por empresas maquiladoras altamente exportadoras o se cumpla con ciertos requisitos.

Respecto de los fideicomisos, estos se permiten siempre y cuando los inversionistas extranjeros adquieran derechos de voto y pecuniarios aún cuando rebasen el porcentaje de 49%.

Se reconoció el principio de *afirmativa ficta*, es decir si en los 45 días hábiles después de haber integrado el expediente no se obtiene respuesta a la solicitud presentada se asumirá que esta ha sido resuelta favorablemente por la autoridad en la materia.

Destaca la creación de dos nuevos fideicomisos; los Fideicomisos de Inversión Temporal y los Fideicomisos de Inversión Neutra.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Artículo 123 de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera

Se establece regulación para los fideicomisos en las "zonas restringidas". La Secretaría de Relaciones Exteriores deja de ser autoridad competente final para resolver sobre este tema

Así también, se crea un Comité para la promoción de la Inversión en México, cuya principal finalidad es establecer las bases para la implantación de una estrategia que conjuga la promoción integral e institucional de la Inversión nacional y Extranjera con el desarrollo concertado por los sectores público y privado.

El Comité elaborará un directorio nacional conteniendo nombres de inversionistas mexicanos interesados en asociarse con otros inversionistas mexicanos o extranjeros, así como un catálogo de proyectos y alternativas de Inversión a realizarse en el país

En general el Reglamento de Inversión Extranjera y los procedimientos de inscripción se distinguen por haber sido simplificados, es decir, se hicieron un órgano más compacto y simple, ya que se eliminaron requisitos a cumplir por los inscritos para mantener su registro.

Las clasificaciones de inscripción se reducen a 3 tipos; de las personas físicas y morales extranjeras; de las sociedades y; de los fideicomisos.

En resumen podemos afirmar, que el nuevo Reglamento brindó certidumbre, permanencia y seguridad a la Inversión Productiva Actualizó y consolidó en su momento, la rectoría del Estado proporcionando una regulación más eficiente moderna y adecuada a la Inversión Extranjera, pero sin olvidar que la participación de la Inversión Extranjera no debe de ser indiscriminada observando también su papel de complemento del ahorro interno.<sup>105</sup>

#### **4.3 Formas de Inversión Extranjera**

El capítulo anterior explicó ampliamente los cambios realizados en materia económica en México en los últimos años. Y son precisamente ellos los que permiten atraer la atención y el interés de numerosos inversionistas de todo el mundo hacia México. Pero pregunta obligada ante tal situación lo es ¿cómo pueden estos inversionistas participar en la economía mexicana?. La decisión la toman ellos, pero las alternativas las damos nosotros. Así que a continuación presentamos las diferentes opciones que propone el mercado de valores mexicano a la Inversión Extranjera, entre los cuales se encuentra el Fideicomiso Neutro Nafinsa (también conocido como Fondo Neutro Nafinsa) y el Fondo México.

---

<sup>105</sup> México Nuevo Reglamento a la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

A continuación se mencionan las alternativas de Inversión en el Mercado de Valores Mexicano.

- Acciones de Libre Suscripción
- Inversiones Neutras
- Recibos Americanos de Depósito (ADR's)
- Fondos de Inversión Internacionales
- Warrants

Actualmente, existe la posibilidad de invertir en valores de renta fija a través de la compra directa de papeles gubernamentales o privados, así como de fondos de valores mexicanos emitidos por casas de bolsa o bancos, tanto nacionales como extranjeros.

#### **4.3.1 Inversiones Neutras**

Con el propósito de incrementar las posibilidades de Inversión Extranjera, en octubre de 1989, se autorizó la creación de fideicomisos mediante los cuales pudieran participar inversionistas extranjeros pudiendo adquirir acciones exclusivas para mexicanos. Esta alternativa esta representada principalmente por los Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), que son emitidos pro instituciones

fiduciarias en los fideicomisos cuyo patrimonio está constituido por acciones representativas de capital social cuyas acciones cotizan en la bolsa.

Dichos certificados pueden ser adquiridos por extranjeros directamente en la Bolsa, o bien a través de entidades financieras foráneas, por cuenta propia o de terceros. Tales entidades pueden recibirlas en depósito, administración fiduciaria o en condiciones equivalentes, para emitir títulos de valor que los representen a fin de colocarlos en mercados bursátiles extranjeros.

El flujo de Inversión hacia el país surge cuando se incorporan nuevas acciones en el fideicomiso. Cuando por el contrario salen acciones, regresan capitales a su lugar de origen o bien, se orientan hacia otro tipo de Inversión Extranjera.

La inversión Neutra ofrece las siguientes ventajas para sus emisoras:

1. Permite mantener el control de la administración de la empresa.
2. Posibilita el acceso a fuentes alternas de financiamiento.
3. Da agilidad y oportunidad en el flujo de recursos.

Mientras que las ventajas para los inversionistas son:



1. Las acciones de Fideicomiso neutro Nafinsa no son computadas para determinar el monto y proporción de la participación de inversionistas extranjeros en el capital social de las emisoras.
2. Se tiene participación directa en los derechos patrimoniales de la empresa.

El Fideicomiso Neutro es manejado por Nacional Financiera, y su saldo al cierre de 1991 es de US \$ 1, 349 millones, lo cual representa 99.5% de incremento con respecto a su nivel de US\$ 676 millones al cierre de 1990 . Hacia octubre de 1992 su saldo se situó en los US \$ 1,569 millones, teniendo así un crecimiento anual de 16.3%. Es importante aclarar que al Fideicomiso Neutro entraron acciones de algunas emisoras (como TELMEX) que luego se convirtieron en Acciones de Libre Suscripción.<sup>106</sup>

En julio de 1990 se autorizó la Inversión extranjera Directa en ciertos sectores. En las empresas de seguros y fianzas el límite de participación es de 49%, y a las Sociedades Nacionales de Crédito se les permitió la emisión de acciones neutras tipo "C" hasta un límite máximo de 30% de su capital social.

El procedimiento para participar en el Fondo Neutro es el siguiente:

---

<sup>106</sup> México. Banco de México Indicadores Económicos [1991].

1. El inversionista abre su cuenta con una casa de bolsa nacional y le indica la acción que desea comprar así como el monto de las mismas.
2. La Casa de Bolsa lleva a cabo la compra en la Bolsa.
3. La Casa de Bolsa comunica al fideicomiso la compra, para que emita el mismo número de CPO's de acciones compradas
4. Indeval congela el monto de acciones compradas a favor del Fideicomiso y asigna el mismo número de CPO's a la cuenta de la Casa de Bolsa para que les sean asignados al inversionista.
5. Si se trata de una operación de venta, se procede como en el caso de las Acciones de Libre Suscripción.

#### **4.3.2 Acciones de Libre Suscripción**

Este mecanismo resulta ser muy bien acogido por los inversionistas extranjeros. Se caracterizan por acciones representadas por distintas series, dependiendo de la emisora, algunas son "B" y "C" y otras "L" y su mayor bondad es que no presentan restricción alguna para su compra – venta, pues el capital social de la empresa no es privativo de inversionistas mexicanos. Su principal característica es proveer los mismos derechos patrimoniales que adquieren los accionistas nacionales, pero restringiendo los derechos corporativos (con algunas excepciones, cuando la ley lo permite).

El procedimiento para invertir en Acciones de Libre Suscripción es el siguiente:

El inversionista celebra un contrato con una casa de bolsa nacional para adquirir las acciones de su preferencia. La casa de bolsa lleva a cabo la compra en la Bolsa Mexicana de Valores. La operación no presenta mayores diferencias a las realizadas por un inversionista nacional.

Finalmente la S.D. Indeval asigna los valores a la casa de bolsa intermediaria, la cual puede entregar los títulos físicos al cliente o bien depositarlos en Indeval a su Favor.

#### **4.3.3 Recibos Americanos de Depósito (ADR's)**

Los Recibos Americanos de Depósito son recibos negociables que amparan acciones de la empresa, y son emitidos y administrados por un banco extranjero. El inversionista extranjero puede participar del capital social de una empresa comprando Recibos Americanos de Depósito en lugar de Acciones de Libre Suscripción.

Las acciones que amparan a los ADR's se encuentran depositadas en el Indeval a favor de un banco mexicano. Los ADR's son negociados en el extranjero en sustitución de las acciones respaldantes, y por lo tanto presentan la ventaja de la facilidad para su compra – venta.

Al igual que las Acciones de Libre Suscripción, el flujo de Inversión hacia el país se manifiesta con la colocación de los ADR's, y las operaciones posteriores son de carácter secundario .

El saldo de ADR's en circulación para diciembre de 1991 fue de US \$13,733 millones, es decir, 558% de incremento comparado con diciembre del año anterior, cuando se saldo era de US \$ 2,087 millones . Para octubre de 1992 su saldo se situó en los US \$ 18,886 millones, presentando un incremento anual del 37.5%.<sup>107</sup>

La manera de adquirir los Recibos Americanos de Depósito es como se explica a continuación:

1. El inversionista solicita a una casa de bolsa acreditada en el mercado en que coticen los ADR's su orden de compra.
2. Se establece el vínculo entre la Casa de Bolsa extranjera y la Casa de Bolsa Mexicana para adquirir los títulos correspondientes.
3. Una vez adquiridos los títulos, un banco mexicano participa como agente depositario de las acciones en México y la Indeval le asigna a su cuenta los valores correspondientes.
4. Un banco extranjero (donde operan los valores mexicanos) emite los ADR's que corresponden al monto de las acciones custodiadas por el banco mexicano.

5. Los ADR's inician su circulación y pueden ser adquiridos por las casas de bolsa extranjera y asignados ya al cliente.
6. Cuando existen ADR's en circulación, el inversionista extranjero se pone en contacto con un intermediario que actúa en el mercado donde operen los valores mexicanos para la adquisición de los correspondientes. Una vez efectuada la operación se le asigna el número correspondiente de ADR's .
7. Para el caso de una operación de venta se procede como si fueran acciones de libre suscripción.

#### **4.3.4 Fondos de Inversión Internacionales**

Los Fondos de Inversión Internacionales también conocidos como Fondos País o Multipaís, surgieron como una respuesta a la gran aceptación en el extranjero de valores bursátiles de países emergentes. Dichos Fondos están constituidos por una serie de acciones representativas de la bolsa del país que representan, siendo así sociedades de inversión cotizadas en mercados extranjeros y cuyas acciones pueden ser adquiridas libremente en esos mercados a través de sus casas de bolsa.

El antecedente de los Fondos País mexicanos lo representa el Fondo México, probablemente el más antiguo y de mayores activos, con una existencia de más de

---

<sup>107</sup> Nacional Financiera. La Economía Mexicana en cifras 1992

una década desde su colocación en 1981 en distintos mercados del mundo, entre ellos, el New York Stock Exchange , que es el más importante por sus operaciones.<sup>108</sup>

El flujo de Inversión hacia el país sucede en el momento de la colocación inicial de acciones del Fondo, o en situaciones especiales, con aumentos de capital del mismo.

El valor del Fondo México a finales de 1991 ascendió a US \$499 millones, presentando un incremento de US \$256 millones durante el año, es decir, un 108% mayor a su saldo en 1990 de US \$308 millones . Hacia octubre de 1992 su saldo se situó en los US \$655 millones, es decir un 31% mayor al nivel presentado en el inicio del año.<sup>109</sup>

Los Fondos País resultan ser una fácil alternativa para el inversionista, y muchas veces la única para poder acceder a los mercados emergentes cuya participación esta restringida sólo a sus nacionales. Estos Fondos están respaldados por asesoría profesional para el manejo de sus carteras, facilitando así al inversionista la toma de decisión para formar portafolios en un mercado en el que muy probablemente no tenga suficiente información.

---

<sup>108</sup> México, Banco de México. Informe sobre la Economía Mexicana 1996

<sup>109</sup> Ibid.

Las razones para que los inversionistas se interesen en dichos mercados emergentes son.

1. La necesidad de diversificar el riesgo ligado a factores económicos y políticos, así como la oportunidad de un mayor crecimiento potencial.
2. El rápido crecimiento de los pequeños países asiáticos .
3. Las reformas en Latinoamérica y su gradual solución a problemas de deuda externa en la región.

Todos los Fondos País que cotizan en el New York Stock Exchange están regulados muy estrictamente por la Securities and Exchange Commission (SEC) , que en su Acta de 1933 establece como requisito que los Fondos provean a sus posibles inversionistas con un Prospecto de Colocación que incluya toda la información relevante sobre el manejo, políticas de inversión y objetivos específicos del Fondo, así como reportes de la actividad del mismo durante cierto período de tiempo. En segundo lugar, The Securities Exchange Act de 1934 regula la compra – venta de las acciones del Fondo, y finalmente The Invest Company Act de 1940 obliga a los Fondos a registrarse ante la SEC.<sup>110</sup>

En cuanto a consideraciones fiscales, los Fondos País pueden calificar como Sociedades de Inversión reguladas bajo el subcapítulo M del Código de la International Revenue Service (IRS) de 1954. Para que así sea deberán distribuir a sus accionistas al menos 90% de su ingreso bruto por dividendos, intereses, ganancias de capital en venta de acciones o cualquier otra generada por sus actividades.

#### **4.3.5 Warrants**

Los Warrants, también conocidos como Títulos Opcionales, son instrumentos que, a cambio del pago de una prima, otorgan el derecho, pero no la obligación, de comprar o de vender al emisor un determinado número de acciones a un precio fijo dentro de un plazo establecido. Estos instrumentos actúan como mecanismos que permiten manejar el riesgo y limitarlo sin afectar el potencial de la ganancia.

Según el derecho que confieren a su tenedor, los Warrants pueden ser de compra o de venta. En la jerga financiera, los warrants son conocidos también como “futuros”, puesto que se anticipa a través de ellos el valor futuro de una determinada acción o divisa.

---



Con estas modificaciones México ha avanzado significativamente en la creación de un ambiente económico propicio para el fortalecimiento de la Inversión.

Con el firme propósito de atraer mayores flujos de Inversión Extranjera que tuviera efectos claros y palpables como complemento del ahorro interno por un lado, y por otro que contribuyera a la generación de empleos, que modernizara la planta productiva y que con ello trajera tecnología de punta que permitiera a México ser partícipe de los beneficios de la optimización de la producción reflejada en el incremento de exportaciones, en una mayor y mejor calidad de sus productos y en una competitividad en los mercados internacionales.

#### **4.4 La Nueva Ley de Inversión Extranjera**

En diciembre de 1993, se promulga bajo la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari la nueva Ley de inversión Extranjera <sup>111</sup>

Por la importancia que este hecho reviste y con el fin de cotejar los cambios en materia de política económica experimentados por México debemos señalar algunos aspectos de la nueva Ley de Inversión Extranjera.

---

<sup>111</sup> México La Nueva Ley de Inversión Extranjera. 1993.

Cabe señalar, que como su antecesora contempla una selección de 3 tipos de sujetos con capacidad para invertir:

- Sociedades
- Personas Físicas y Morales Extranjeras y,
- Fideicomisos <sup>112</sup>

Dentro de los fideicomisos se establecen como en la anterior los Fideicomisos de Inversión Neutra, cuyo concepto y manera de manifestarse es igual a lo establecido en la Ley anterior.

La manera en que se manifiestan comprende desde series especiales de acciones, en su participación en Casas de Bolsa, en Grupos Financieros o en Instituciones de Banca Múltiple.

Así mismo, se habla de aquella Inversión Neutra realizada por Sociedades Financieras Internacionales para el Desarrollo.

En cuanto a las actividades están clasificadas de acuerdo al siguiente criterio.

---

<sup>112</sup> Ibid

- Actividades Reservadas Exclusivamente al Estado Mexicano.
- Actividades Reservadas Exclusivamente a Mexicanos
- Actividades y Adquisiciones con Regulación Específica. <sup>113</sup>

Es oportuno mencionar que la clasificación de las actividades tal vez permaneció igual, lo que cambió significativamente fue el hecho de que algunas de las áreas que competen a esas actividades fueron las que se redujeron, dando luz verde a la participación de la inversión Extranjera. Esto tiene que ver más bien con la reclasificación de las áreas estratégicas y prioritarias hecha por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En cuanto al primer rubro, de las actividades reservadas exclusivamente al Estado Mexicano se contemplan actividades relacionadas con:

- El petróleo
- La petroquímica básica
- La generación de energía nuclear, así como el manejo de materiales radioactivos
- En cuanto a comunicaciones, la comunicación vía satélite
- Telégrafos

- Radiotelegrafía
- Correos
- Respecto de los transportes se reservan al Estado las maniobras de control supervisión y vigilancia en puertos marítimos y aéreos.
- La emisión y acuñación de papel moneda y de moneda respectivamente es tarea privativa del Estado Mexicano. <sup>114</sup>

En relación con las Actividades Reservadas Exclusivamente a Mexicanos con cláusula de exclusión a extranjeros se observan:

- El transporte terrestre nacional de carga y de pasajeros con exclusión de los servicios de mensajería y paquetería, es decir los dos últimos no presentan restricciones para la participación de extranjeros.
- La perforación y construcción de pozos y ductos respectivamente así como la comercialización de gas licuado, gasolina y petróleo compete solamente a mexicanos.
- En el sector servicios, los servicios de radiodifusión, radio y televisión, distintos a la televisión por cable quedan reservados a mexicanos.

---

<sup>113</sup> ibid

<sup>114</sup> ibid.

- También son exclusivos para mexicanos las uniones de crédito, las instituciones de banca de desarrollo en los términos señalados por la Ley en la materia y, en la prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.<sup>115</sup>
  
- Sociedades de información crediticia, Instituciones Calificadoras de Valores y Agentes de Seguros.
  
- El sector servicios Portuarios en lo que se refiere a las embarcaciones para realizar sus maniobras de navegación interior, las sociedades navieras dedicadas al tráfico de altura.
  
- En la administración de Terminales Aéreas.
  
- En los Servicios Privados de Educación que van desde educación preescolar hasta educación superior.

En cuanto a las Actividades y Adquisiciones con Regulación específica, en ellas se establece la proporción de la participación de la Inversión Extranjera las actividades donde pueden operar y los porcentajes permitidos, que van desde un 10% hasta un

---

<sup>115</sup> ibid

49 % ( ) y las actividades pueden ser todas aquellas que no estén contempladas en los rubros de actividades reservadas exclusivamente al estado mexicano o a mexicanos respectivamente.

Dada la crisis internacional de la Deuda los países se han dedicado a la tarea de instrumentar políticas que hagan más flexibles las reglamentaciones para atraer capital extranjero y así propiciar su desarrollo. Sin embargo, el éxito de las mismas ya no sólo se conjuga con la liberalización comercial, la diversificación de exportaciones y la Inversión Extranjera Directa, sino que además depende de la importancia de una posición geográfica estratégica respecto a los bloques comerciales mundiales.

La inversión de cartera fluye a una velocidad inaudita como lo afirman Barnett y Cavanagh:

“ La gente compra y vende bits de una pantalla electrónica. Tratan con gente a la que no ven nunca, hablan con gente por teléfono en habitaciones sin ventanas. Están sentados y miran las pantallas. Es así como un guerra moderna, donde la gente está sentada en bunkers y mira pantallas y pulsa teclas y las cosas suceden...” <sup>116</sup>

Por ejemplo, en la segunda mitad de la década de los ochenta, Japón decidió invertir aproximadamente 30 000 millones de dólares en Indonesia, Malasia y Tailandia, fomentando la creación de empresas productoras de bienes de Consumo e intermedios con grandes posibilidades de ser exportables. El proceso de apertura de los países de Europa Central y Oriental y el proceso de unificación Alemana, todos estos acontecimientos en el orden internacional dejaban bien clara una sola cosa, que día con día se acentuaba cada vez más el proceso globalizador de las economías.

Por otra parte, la Comunidad Europea se convirtió para los inversionistas extranjeros en una gran receptora de capital y en un gran mercado potencial.

Ante tal situación, y en virtud de que no podemos permanecer aislados de los beneficios ni de los imperativos desprendidos de numerosos cambios en la Comunidad Internacional, México contempló la posibilidad de formar parte de un bloque comercial. El reto de México era por una parte, captar mayores flujos de Inversión Extranjera y lograr la diversificación de la procedencia de los mismos, lo cuál optimizaría la producción y haría más competitiva el ingreso de sus productos en el mercado de otros países como el de Estados Unidos y Canadá.

---

<sup>146</sup> Richard Barnett y John Cavanagh, Sueños Globales. España Ed. Flor de Viento, 1995 p 382.

En efecto podemos afirmar, que la política comercial de México en el período 1988 - 1993 estuvo enfocada a ratificar y fortalecer la implementación de la apertura comercial y así, sentar las bases para un proceso de integración regional no sólo comercial sino también financiero de México con Estados Unidos y Canadá, a lo que se llamó, el Tratado Trilateral de Libre Comercio, cuyo propósito principal fue, precisamente, atraer una mayor inversión extranjera al país así da inicio la política económica de la administración de Carlos Salinas de Gortari.<sup>117</sup>

La política comercial y en general toda la política económica estuvo enfocada a adaptarse a las condiciones imperantes en el contexto internacional y entre ellas a asegurar la firma de Tratado trilateral de Libre Comercio, con lo cuál se llevaron a cabo una serie de reformas que van desde diversas leyes, como en el caso de la Ley de Inversión Extranjera que antes analizamos, hasta la Constitución misma.

La necesidad de adaptarse a una dinámica internacional multipolar, caracterizada por la distensión política, la revolución en el conocimiento, en la producción, en el comercio y en la creación de nuevas ventajas económicas conducía a México a la postura obligada de atraer nuevos y productivos flujos de capital, pero no capitales golondrinos que emigraran sino capitales productivos manifiestos en forma de Inversión Extranjera.

---

<sup>117</sup> Luis Rubio ¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio? México D. F.: Fondo de Cultura Económica 1992. p. 10.



## CONCLUSIONES

En esta tesis se han analizado someramente posiciones encontradas sobre la conveniencia de atraer inversiones extranjeras, atendiendo a los posibles beneficios, pero también las desventajas que conllevan. Las posturas a favor, enfatizan la potencialidad de estas inversiones para generar empleo, recursos fiscales, resarcir los déficit en la balanza de pagos y la cuenta corriente, así como para modernizar la planta industrial e impulsar el cambio tecnológico en el país que recibe la inversión.

Por su parte, los detractores destacan que la inversión extranjera es un forma de intervencionismo por parte de las potencias sobre los países en vías de desarrollo, un paliativo insuficiente del ahorro interno, la instalación de trasnacionales cuyos intereses son muy distintos a de la población, una inversión que promueve bienes suntuarios ignorando los productos básicos, la extracción de recursos del país por vía de la repatriación de ganancias, se inhibe la formación de empresas nacionales por la desventaja originaria al competir con las trasnacionales y la continuación de una dependencia de tipo económico mediante las ligas financieras que se generan a partir de entonces.

---

Es de destacar que se identifican tres formas de financiamiento cuando hay un desequilibrio en la balanza de pagos: endeudamiento externo, ayuda económica o inversión extranjera. En caso de México, la inversión extranjera fue parte muy importante del crecimiento económico que se registró en el Porfiriato, cuando se dieron facilidades a capitales estadounidenses y europeos, en ramas como los ferrocarriles, la minería, petróleo e industrias diversas. No obstante, la Revolución Mexicana y el artículo 27 de la Constitución, establecieron límites a la inversión extranjera y a la propiedad de los extranjeros en territorio nacional. De hecho, ello motivó la adopción de la cláusula Calvo, por medio de la cual se exige a los inversionistas extranjeros considerarse como nacionales respecto de sus bienes en territorio nacional, y abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos, so pena de ver confiscadas sus propiedades.

El ánimo nacionalista de la Revolución Mexicana, llevó a la larga a la expropiación petrolera en 1938, la cual fue el origen de un conflicto diplomático con los Estados Unidos, mismo que concluyó en 1941 con la firma del convenio petrolero. En él, los E.U. aceptaron el derecho de México a realizar la expropiación si liquidaba adecuadamente a los anteriores propietarios petroleros en el país.

Al finalizar la segunda guerra mundial, se sentaron las bases para un crecimiento hacia adentro, a través del modelo de desarrollo conocido como "sustitución de importaciones". Este modelo mantuvo muy restringida la participación de los

capitales foráneos en la economía nacional, dado que se buscaba apoyar al empresariado nacional, además de registrarse una alta tasa de ahorro interno que fue la base del financiamiento para el desarrollo hasta los años setenta.

Entre 1970 y 1982, el país recurrió al endeudamiento externo como vía para cubrir los grandes déficit de balanza de pagos durante los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo. En esos años, la opción del endeudamiento externo resultaba muy atractiva por las cómodas tasas de interés que se aplicaron. Por ello, a pesar que se promulgó una nueva ley de inversión extranjera en 1973, se siguió limitando la participación de los capitales foráneos como simple complemento a la inversión nacional. Con todo, al duplicarse abruptamente las tasas de interés en 1982, junto con la caída de los precios del petróleo, el país entró en una crisis de pagos que se transformó en crisis económica y en el cierre del crédito internacional para México.

En estas condiciones, el gobierno de Miguel de la Madrid llevó a cabo una política de austeridad y de liberalización comercial paulatina, que significó el inicio de un cambio en el modelo de desarrollo del país: de la sustitución de importaciones, se pasó a la promoción de las exportaciones y la competencia interna. La culminación de esta tendencia fue el ingreso de México al GATT en 1986, mientras se luchaba por mantener a flote a la economía ante la deuda externa que transformó al país en un exportador neto de capitales, pues no ingresaban divisas

suficientes mientras que se tenían que realizar los pagos de intereses a los bancos extranjeros y al Fondo Monetario Internacional.

Los orígenes de la inserción de México en los mercados de capital se encuentran, así, en el cambio de modelo de desarrollo, iniciado con Miguel de la Madrid y continuado con Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. De esta forma, se entendió que la única opción de ahorro externo que le quedaba al país es por la vía de la inversión extranjera, una vez cancelado la opción de más endeudamiento y el rechazo a la ayuda internacional que generalmente viene acompañada de condicionantes políticas.

A lo largo de los años ochenta y noventa, encontramos constantes cambios a las leyes de inversión extranjera, los cuales han buscado hacer más atractiva la economía nacional para los capitales foráneos. Así, durante el gobierno de Miguel de la Madrid se relajó la aplicación de las limitantes constitucionales a la inversión externa, y con Carlos Salinas, se expidió un nuevo reglamento de inversión extranjera en 1989. En ella se permitía la participación de capitales foráneos en sectores de la economía antes reservados al Estado y a los nacionales. Asimismo, se establecieron plazos para permitir una inversión extranjera mayor al tradicional 49% de los activos, y en algunos casos, hasta el 100% de la inversión. Finalmente, la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, llevó en 1993 a una nueva modificación tanto a la Constitución como a la ley de

inversiones extranjeras, para permitir capitales externos en petroquímica secundaria, telecomunicaciones y agricultura, entre otras ramas.

Sin lugar a dudas, con tales adecuaciones a las leyes de inversión extranjera, junto con la privatización de la banca en 1990 y el impulso al mercado bursátil en los años ochenta, México inició su incorporación a los mercados internacionales de capital. Sin embargo, la crisis de 1994 demostró que los resultados no han sido los esperados, pues el hecho de estar inmersos en un proceso de globalización financiera vuelve a la economía nacional más vulnerable. Es decir, que ningún país inmenso en la globalización podrá permanecer al margen de efectos adversos como crisis o depresiones que sufra un país al otro extremo del mundo, y todo esto será como un eco o efecto dominó.

Nuestro país requerirá de un manejo más coordinado y responsables en sus políticas monetaria, financiera y cambiaria, a fin de hacer frente a los vaivenes de los mercados mundiales y optimizar la utilización de recursos del exterior, que llegan motivados por la integración de un gran mercado regional de bienes y servicios, y por la propia consolidación del crecimiento económico integral del país. En un contexto mundial de escasez de recursos financieros, uno de los retos más importantes es generar los instrumentos que permitan dar continuidad al flujo de recursos externos y elevar la tasa de ahorro interno, para estimular aún más

los ritmos de inversión que demanda un crecimiento económico estable y permanente.

Desafortunadamente, esta resonancia ha causado más estragos en los mercados emergentes, como hoy en día se suele denominar a países como México. En el nuevo orden internacional, la interdependencia se hace cada vez más intensa y México está en el centro de ese torbellino, enfrentándose a la imperiosa necesidad de diversificar sus relaciones con el exterior, para lo cual debe impulsar las exportaciones, promover condiciones para la competencia e incrementar las oportunidades de inversión. El proyecto económico debe derivar en una política económica que contemple una continuidad estratégica más allá de los sexenios, con el único propósito de hacer a México más capaz de competir a nivel internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Monteverde, Alfonso. Dialéctica de la economía mexicana México, D.F.: Nuestro Tiempo, 1985. 135 p.

ARELLANES Jiménez, Paulina y Jesús Rivera de la Rosa. Inversiones y empresas extranjeras globalizadas. México, D.F.. Universidad Autónoma de Puebla, 1997. 279 p.

ARRODA, Marcos *Et. Al.* Las empresas transnacionales y el Brasil. México, D.F.: UNAM, 1978. 215 p

ASPE A. Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. (Colección "Una visión de la modernización de México") México, D.F.; Fondo de Cultura Económica, 1993. 214 p.

BARNETT, Richard y John Cavanagh. Sueños globales. Barcelona, España: Flor del Viento, 1985.

BAZDRESCH, Carlos, Soledad Loaeza *Et.al.* México: Auge, crisis y ajuste México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992 387 p.

BENITEZ, Fernando. Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1978. 3 vols.

Camara Nacional de Abogados. Inversión extranjera y transferencia de tecnología en México. México, D.F.: Tecnos, 1973.

CASTAÑEDA, Jorge. México y el orden internacional. México, D.F.: El Colegio de México, 1981. 242 p.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. La legislación en materia de inversiones extranjeras. México, D.F. 1968.

COSIO Villegas, Daniel. Historia Moderna de México: El porfiriato, vida económica. México, D.F.: Hermes, 1957.

DASBACH, Carl. Global Enterprises and the World Economy. Nueva York. Garland, 1988.

ECHEVERRIA Alvarez, Luis. Sexto Informe de Gobierno. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1976. 233 p.

----- Praxis política. México, D.F.: Diana, 1971. 12 vols.

FERNANDEZ Monter, Silvia. Validez de la Cláusula Calvo frente al derecho y la práctica diplomática. Tesis. Universidad Femenina de México, 1967.

GIL Villegas, Francisco. "La crisis de la legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo" en Foro Internacional. V.25, oct-dic, 1984.

GREEN, Rosario. Los organismos financieros internacionales. México, D.F.: Melo, 1986.

IBARRA, David. "Mercados de desarrollo y política económica de México" en El Perfil de México en 1980. México, D.F.: Siglo XXI, 1970. Vol 1.

KEYNES, John Maynard. Tratado del dinero: teoría pura y aplicada. Barcelona, España: Ed. Acosta, c1930, 1996. 399 p.

KING, Timothy. Mexico: Industrialization and Trade Policies in 1940's. Londres. Oxford Univ. Press, 1970. 160 p.

LEWIS, Arthur. Evolución del orden económico internacional. (Jornadas, No.92) México, D.F.: El Colegio de México, 1980. 91 p.

LOPEZ MATEOS, Adolfo. Seis informes de gobierno. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 579 p.

LUSTIG, Nora. México hacia la reconstrucción de una economía. México, D.F.: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1994. 220 p.

MAGDOFF, Harry. La era del imperialismo: política económica internacional de Estados Unidos. México, D.F.: Nuestro Tiempo, 1969. 231 p.

MARTINEZ, Gabriel. "Competition Policy and Deregulation in México in the Late 1990's" en Edgardo Buscaglia (Ed.) The Law and Economics of Development. Connecticut y Londres: JAI, 1996.

----- y Guillermo Fárber. Desregulación económica, 1989- 1993. (Una visión de la modernización de México) México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994. 356 p.



MEDINA Peña, Luis. Hacia el nuevo estado: México 1920-1994. 2a.ed. México, D.F.. Fondo de Cultura Económica, 1995. 362 p.

MEIER y Baldwin. Desarrollo económico. Madrid, España: Aguilar, 1973. 624 p.

MEXICO, Banco de México. Informe Anual 1991. México, D.F.. Banxico, 1992. 340 p

----- Informe Anual 1992. México, D.F.: Banxico, 1993. 340 p.

----- Informe Anual 1993. México, D.F.: Banxico, 1994. 352 p

----- Informe Anual 1994. México, D.F.: Banxico, 1995. 324 p.

----- Informe Anual 1995. México, D.F.: Banxico, 1996. 274 p.

----- Informe Anual 1996. México, D.F.: Banxico, 1997. 274 p.

----- Informe Anual 1997. México, D.F.: Banxico, 1998. 272 p.

----- Indicadores económicos 1984.

MEXICO. Congreso de la Unión. LI Legislatura. México D.F.: Gran Comisión de la Cámara de Diputados. 1983.

MEXICO, INEGI. Una visión de la modernización de México en cifras. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994. 415 p.

MEXICO. Ley de Fomento de Industria Nuevas y Necesarias. Enero 1955.

MEXICO. Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera. 1973.

MEXICO. Ley de Inversión Extranjera. 1993.

MEXICO. Nacional Financiera. La economía mexicana en cifras, 1992.

MEXICO, Presidencia de la República. Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal, 1976-1982. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1983. Vols 1-2.

----- Programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-1970. México, D.F.. Talleres Gráficos de la Nación, 1971. 295 p.

----- Manual de Organización del Gobierno Federal 1974. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1974. Vols 1-2.

----- Las Razones y las Obras del gobierno de Miguel de la Madrid. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1984. 7 Vols.

----- Plan Nacional de Desarrollo 1983-88.

----- Plan Nacional de Desarrollo 1989-94.

----- Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000.

MEXICO, Secretaría de Programación y Presupuesto. Cuenta de la Hacienda Pública Federal .1982.

MEYER, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942. 2a. Ed. México, D.F.: El Colegio de México, 1972. 505 p.

MONTEMAYOR, Aurelio. "Tendencias del desarrollo comercial en México" en México: 75 años de Revolución. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1988. Desarrollo Económico V.2.

NAVARRETE, Jorge Eduardo. "Desequilibrio y dependencia: las relaciones económicas multinacionales en los años sesenta", en Miguel Wionzcek, ¿Crecimiento o desarrollo económico?. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1971.

ORTIZ M. Guillermo. La reforma financiera y la desincorporación bancaria. (Una visión de la modernización de México) México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994. 363 p.

PELLICER de Brody, Olga y Esteban Mancilla. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador. (Historia de la Revolución Mexicana, v.23) México, D.F.: El Colegio de México, 1978.

PORTER, Michael. La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara, 1991. 1025 p.

PREBISH, Raúl. Introducción a Keynes. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, c1947, 1987. 133 p.

PRIDA, Ramón. La culpa de Lane Wilson, embajador de los EUA, en la tragedia mexicana de 1913. México, D.F.: Botas, 1962. 212 p.

REICH, Robert. El trabajo de las naciones. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara, 1993. 314 p.

ROEDER, Ralph. Juárez y su México. México, D.F.: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores. 1967. Vol. 2.

ROGOZINSKI, Jaques. La privatización de empresas paraestatales. (Una visión de la modernización de México) México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1993. 206 p.

ROSENSZWEIG, Fernando. "El desarrollo económico de México, 1877-1911" en El Trimestre Económico, v 32, No.127, pp. 405-454.

RUBIO, Luis. ¿Cómo va a afectar a México el TLC? México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992.

SALINAS de Gortari, Carlos. Segundo Informe de Gobierno. 1990.

SAMUELSON, P.A. Curso de economía moderna. Madrid, España: Aguilar, c1965, 1989. 897 p.

SCHLIEMANN, Peter The Strategy of British and German Direct Investors y Brazil. Londres: Gower, 1981 191 p.

SHEAHAN, John. Patterns of Development in Latin America: Poverty, Repression and Economic Strategy. New Jersey: Princeton Univ. Press, c.1987.

SOLIS, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1980. 356 p.

THORP, Rosemary y Lawrence Whitehead (Eds.) Latin American Debt and the Adjustment Crisis. Oxford: Macmillan, 1987.

THUROW, Lester. La guerra del siglo XXI. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara, 1993. 373 p.

TORRES, Blanca. México en la segunda guerra mundial (Historia de la Revolución Mexicana, v.19) México, D.F.: El Colegio de México, 1979.

TODARO P Michael. Economía para un mundo en desarrollo: Introducción a los principios, problemas y políticas de desarrollo. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991. 654p.

TORRES GAYTÁN, Ricardo. Teoría del comercio internacional. México D.F.: Siglo XXI, 1985. 467 p.

WADGYMAR Ortiz, Arturo. Introducción al comercio exterior de México. 4a.ed. México, D F.: Nuestro Tiempo, 1993. 135 p

WHITEHEAD, Lawrence. "La política económica del sexenio de Echeverría: ¿Qué salió mal y por qué?" en Foro Internacional, v.20, no. 3, 1980.

WIONCZEK, Miguel. Endeudamiento externo de los países en desarrollo. México, D.F.: El Colegio de México, 1979.

----- "The External Indebtness of Latin America" en Development and Peace. V.9, Agosto 1988.

ZOID, Gabriel. La economía presidencial. 3a.ed. México, D.F.: Vuelta, 1987. 244 p

## LOS ORIGENES DE LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN LOS MERCADOS MUNDIALES DE CAPITAL

### INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	1
1. MARCO TEORICO: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA COMO COMPLEMENTO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO.	
1.1 Pros y contras de la IED.....	5
1.2 Consideraciones sobre la IED.....	8
1.3 Características del país receptor de IED.....	9
1.4 La IED en el mundo de la posguerra.....	14
1.5 Contribución de la IED a la balanza de pagos.....	21
1.6 Postúras contrarias a la inversión extranjera.....	31
2. EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO.	
2.1 El México independiente.....	38
2.2 El porfiriato.....	43
2.3 Periodo posrevolucionario.....	48
2.4 El periodo del desarrollo estabilizador.....	54
2.5 Los años setenta.....	80
3. LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN LOS MERCADOS MUNDIALES DE CAPITAL.	
3.1 Liberalización comercial.....	96
3.2 La política mexicana sobre IED.....	103
3.2.1 Ubicación de la IED por actividad económica.....	105
3.2.2 Evolución de los pagos al exterior.....	106
3.3 Desregulación económica.....	107
3.3.1 Programa de desregulación.....	112
3.3.2 Sectores desregulados.....	113

#### 4. MEDIDAS PARA ATRAER IED A MEXICO.

4.1 El sexenio de Miguel de la Madrid.....	123
4.2 El sexenio de Carlos Salinas.....	136
4.3 Formas de inversión extranjera.....	139
4.3.1 Inversiones neutras.....	140
4.3.2 Acciones de libre suscripción.....	143
4.3.3 Recibos Americanos de Depósitos.....	144
4.3.4 Fondos de inversión internacionales.....	146
4.3.5 Warrants.....	149
4.4 La nueva Ley de Inversión Extranjera.....	150
CONCLUSIONES .....	150
BIBLIOGRAFIA .....	168
INDICE .....	169